

# PLAN ANUAL DE ESTUDIOS - PAE 2008

Versión 4.0

**MIGUEL ANGEL MORALES RUSSI RUSSI**  
CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

JOSÉ A. CORREDOR SÁNCHEZ  
CONTRALOR AUXILIAR

CARLOS EMILIO BETANCOUR GALEANO  
DIRECTOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES

Fecha de Realización: Agosto 29 de 2008

COPIA N°

N° FOLIOS 68



**DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES**

CARLOS EMILIO BETANCORT GALEANO  
Director Técnico  
MARTHA INES VILLEGAS BELLO  
Subdirectora de Plan de Desarrollo y Balance Social  
NELLY YOLANDA MOYA  
Subdirectora de Auditoría del Balance, del Presupuesto, del Tesoro, Deuda Pública e Inversiones Financieras  
CARLOS JULIO PIEDRA  
Subdirector de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales

**DIRECCION SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

ALBERTO MARTÍNEZ MORALES  
Director Técnico

MARIA YAZMIN ABRIL  
Subdirectora de Análisis Sectorial

CARMEN SOFIA PRIETO DUEÑAS  
Subdirectora de Fiscalización

**DIRECCION SECTOR LOCAL Y PARTICIPACION CIUDADANA**

GLADYS AMALIA RUSSI GÓMEZ  
Directora Técnica

JOSE JOAQUIN RINCON CHAVEZ  
Subdirector de Fiscalización

LUIS CARLOS GUARIN LÓPEZ  
Subdirector de Participación Ciudadana

**DIRECCION SECTOR EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE**

MAURO ALBERTO APONTE  
Director Técnico

JUAN GUILLERMO PLATA  
Subdirector de Fiscalización

CARMEN ALDANA GAVIRIA  
Subdirectora de Análisis Sectorial

**DIRECCION SECTOR GOBIERNO**

MONICA ELSVIGERTAIN PALMA  
Director Técnico

MARIA GLADYS VALERO VIVAS  
Subdirectora de Fiscalización

ALEXANDRA RAMÍREZ SUÁREZ  
Subdirectora de Análisis Sectorial

**DIRECCION SECTOR SERVICIOS PUBLICOS**

MARIANNE ENDEMANN VENEGAS ( E )  
Directora Técnica

FLAMINIO CHAPARRO ALBA  
Subdirectora de Fiscalización

JOSÉ FERNANDO BOCANEGRA GARCÍA  
Subdirector de Análisis Sectorial

**DIRECCIÓN SECTOR RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**

ANA BENILDA RAMÍREZ BONILLA ( E )  
Directora Técnica

HELVER ARTURO GÓMEZ CARO  
Subdirector de Análisis Sectorial

JUBER MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
Subdirector de Fiscalización

**DIRECCIÓN SECTOR SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

BLEIDY DEL CARMEN PÉREZ BALLESTAS  
Director Técnico

CLAUDIA GÓMEZ MORALES  
Subdirector de Análisis Sectorial

HUGO CASTIBLANCO MARÍN  
Subdirector de Fiscalización

## INDICE

<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>5</b>
<b>FUNDAMENTOS .....</b>	<b>7</b>
<b>OBJETIVOS.....</b>	<b>8</b>
<b>ESTRATEGIAS DE ARTICULACION.....</b>	<b>9</b>
<b>HORIZONTE DEL PLAN .....</b>	<b>10</b>
<b>ESTRUCTURA DEL PAE .....</b>	<b>11</b>
<b>INFORMES OBLIGATORIOS.....</b>	<b>11</b>
<b>INFORMES SECTORIALES.....</b>	<b>12</b>
<b>INFORMES ESTRUCTURALES.....</b>	<b>13</b>
<b>PRONUNCIAMIENTOS.....</b>	<b>14</b>
<b>CUBRIMIENTO .....</b>	<b>16</b>
<b>RECURSO HUMANO .....</b>	<b>17</b>
<b>METODOLOGIA Y ESTRATEGIAS GLOBALES DE IMPLEMENTACION .....</b>	<b>19</b>
<b>ANEXO NO. 1 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS MACRO Y MICRO POR SECTORES.....</b>	<b>20</b>
<b>ANEXO NO. 2 CUADRO RESUMEN POLÍTICAS PÚBLICAS A SER EVALUADAS.....</b>	<b>22</b>
<b>ANEXO NO. 3 LINEAMIENTOS DE CARÁCTER MACRO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA -PAD.....</b>	<b>26</b>
<b>LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACION DE LOS INFORMES OBLIGATORIOS.....</b>	<b>26</b>
<b>LINEAMIENTOS PARA EL BALANCE SOCIAL E IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS EN EL DISTRITO.....</b>	<b>37</b>



**LINEAMIENTOS PARA EL INFORME CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN  
DISTRITAL..... 38**

**LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL INFORME DEL ESTADO DE  
LOS RECURSOS NATURALES.....40**

**LINEAMIENTOS ESPECIFICOS - INFORMES ESTRUCTURALES.....46**

**LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS .....58**

**OBSOLETEO**

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2008</b>
	Versión 4.0

## PLAN ANUAL DE ESTUDIOS PAE 2008

### INTRODUCCION

El Proceso Prestación de Servicio Macro, en la etapa de planeación de su labor para el año 2008, como en los años anteriores y mediante un ejercicio participativo de los funcionarios y del Nivel Directivo se orientó a consolidar y cerrar los programas propuestos por el mismo, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico 2004 – 2007.


La elaboración de los informes de carácter obligatorio, estructural, sectorial y los pronunciamientos, a cargo de este proceso y que constituyen el Plan Anual de Estudios de la Contraloría Distrital, para el año 2008, se harán articulados a los lineamientos que el Proceso de Orientación Institucional ha dado, en forma general a toda la entidad y específicamente al Proceso Prestación de Servicio Macro.

La Contraloría se ha propuesto trabajar para fortalecer el control social y el control político, en todos los campos, haciendo mayor énfasis en la defensa del patrimonio público de la ciudad y en el empoderamiento de los ciudadanos como dueños de los recursos públicos. Todo lo anterior a través de un proceso colectivo, consistente en movilización social, en debates y en decisiones estatales encaminadas a frenar el deterioro de los Cerros Orientales, como parte del patrimonio ambiental de Bogotá.

Ese poder fiscalizador del ciudadano en el Proceso de Prestación de Servicio Macro, se configurará priorizando, el Control Integral, el Control Transversal, el Control para el Mejoramiento y el Control Macro en todos los análisis y evaluaciones que se plasmen en los diferentes productos elaborados por el mismo.

El fortalecimiento de las medidas preventivas y correctivas para la lucha contra la corrupción, se cumplirá mediante una evaluación de la eficiencia y eficacia del Plan de Desarrollo 2004 – 2008, de la funcionalidad de la Reforma Administrativa y de la operativización del Presupuesto Orientado a resultados en esta Administración Distrital y en la evaluación de las diferentes problemáticas abordadas sectorialmente, por las Subdirecciones de Análisis Sectorial.

La cultura de alto rendimiento, compromiso institucional y de mejora continua, se logrará mediante la alineación de los procesos, el fortalecimiento del Sistema de

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2008</b>
	<b>Versión 4.0</b>

Gestión de Calidad, la actualización y ajuste a los procedimientos, al uso constante y conciente de los aplicativos, y al mejoramiento de la calidad de los insumos, productos y atención al ciudadano.

El Proceso Prestación de Servicios Macro continuará empeñado en que sus estudios sean referenciados cada vez más, por la calidad de sus contenidos, y la evaluación de las problemáticas distritales en el ámbito de política pública, por expertos de la academia, de la administración distrital, de las universidades, de centros de investigación y centros de estudios distritales, nacionales e internacionales.

La estructura dada al PAE 2008 facilitará al operador del instrumento el conocimiento y apropiación de:

1. Sus fundamentos, el objeto y objetivos específicos, estrategias de articulación, horizonte y estructura del plan, cobertura, cubrimiento, recurso humano requerido, metodología y estrategias globales de implementación.
2. Las políticas contenidas en el Plan de Desarrollo, objeto de evaluación en los estudios obligatorios, sectoriales y estructurales que se realizarán durante el año en mención.
3. Las fechas de entrega de los insumos por parte de cada uno de las áreas encargadas de los mismos, tanto del proceso micro, como del proceso macro, requeridos para la elaboración de los distintos estudios. Los informes definitivos de la primera y segunda fase de auditoría se entregarán a la Dirección de Economía y Finanzas Distritales en las fechas determinadas por el Proceso de Orientación Institucional: Primera fase, 15 y 30 de abril de 2008, según se especifique informe de Presupuesto correspondiente a la segunda fase, el 15 de diciembre de 2008.
4. Las fechas de terminación de cada uno de los estudios programados y los encargados de su elaboración.
5. Los mecanismos de articulación, coordinación y acompañamiento del proceso macro para el desarrollo del PAE, dado que define claramente los espacios, que facilitan su seguimiento y retroalimentación.
6. La atención puntual de la orientación institucional contenida en el documento "Lineamientos Planeación Vigencia 2008.
7. El aporte dado por los equipos de auditoría para la generación de los productos del proceso.
8. La integración de los lineamientos dados por la alta dirección y la aplicación de estos en los diferentes componentes operados por las auditorías, destacándose, en la Primera Fase del PAD 2008, lo referente al balance social, el INGED, los estados contables (incluyendo tesorería, portafolio de



inversiones financieras y deuda pública), el presupuesto y ejecución del plan de desarrollo y gestión ambiental, así como los relacionados con los insumos para los informes estructurales de: “Cumplimiento de las funciones de las entidades que componen el sistema ambiental del distrito capital – SIAC durante el periodo 2004 – 2007”, “Resultado de los proyectos ambientales escolares PRAES como herramienta de participación activa en el cambio de actitud hacia el ambiente, durante el periodo del 2004 al 2007” y “Evaluación a la implementación y funcionalidad del presupuesto orientado a resultados – POR-, durante el periodo del 2004 al 2007”. La segunda fase aportará análisis adicional en temas de Presupuesto, Plan de Desarrollo, Balance Social, INGED, Gestión Ambiental.

9. El estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

Este enfoque del PAE – 2008 hace imperativa la participación activa y comprometida del cuerpo directivo, los equipos de auditoria y análisis sectorial, y en forma especial, de los equipos de las Direcciones de Economía y Finanzas y Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el entendido de que se trata de la elaboración de estudios e informes de carácter institucional como una importante expresión del control fiscal, liderados por el Proceso de Prestación de Servicio Macro.

## FUNDAMENTOS

El PAE se soporta en los siguientes fundamentos:

- Constitución Política de Colombia, Artículos 267, 268 y 272.
- Decreto Ley 1421 de 1993.
- Acuerdo 24 de 2001, del Honorable Concejo de Bogotá.
- Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”
- Principios, métodos y procesos definidos por el Sistema de Gestión de Calidad, con énfasis en la Resolución Reglamentaria No. 016 de abril 22 de 2005, mediante la cual se modifican documentos y procedimientos relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Macro, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C.
- Plan Estratégico 2004 – 2007, Control Fiscal con la mano del ciudadano.
- Los lineamientos del proceso de Orientación Institucional, dados mediante memorando 20000-520 del 7 de Noviembre de 2007, entregado por el Contralor de Bogotá – AF, Lineamientos planeación vigencia 2008.
- Lineamientos del Proceso de Prestación de Servicio Macro, dados mediante memorando 40000 – 533 de Noviembre 13 de 2007, de la



Dirección de Economía y Finanzas Distritales que consigna la propuesta con la que se busca operativizar los lineamientos dados en forma general y específica al Proceso de Prestación de Servicios Macro, por el Proceso de Orientación Institucional, para la elaboración de los informes obligatorios, estructurales y sectoriales, para la vigencia 2008.

- Actas Nos. 57 y 58 de la Dirección de Economía y Finanzas Distritales suscritas en el mes de Noviembre por la misma y que contienen la formulación concertada del PAE 2008, por todos los integrantes del proceso.

### OBJETIVO GENERAL

Posicionar los estudios obligatorios y los demás estudios que hacen parte del PAE, como instrumentos eficaces para el control social y político, que apoyen la labor de las auditorías, siendo validados en espacios académicos y de expertos, al igual que entre dirigentes sociales y políticos de las localidades y la ciudad.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los cinco objetivos a los cuales apunta el PAE 2008, para alcanzar los objetivos del plan estratégico y cumplir con los lineamientos de la Alta Dirección, son:

1. Elaborar diez informes obligatorios haciendo énfasis en cada uno de ellos, la orientación de cumplir con nuestro Plan Estratégico con éxito y realizar el control macro con visión de fin de administración distrital y fiscal.
2. Desarrollar seis informes estructurales, dirigidos a evaluar aspectos de funcionalidad y organización administrativa, así como la integralidad del Plan de Desarrollo, con la visión de cierre de periodo de la Administración Distrital. Análisis de obligaciones contingentes. Etc.
3. Preparar 10 informes sectoriales, con miras a analizar las problemáticas prioritarias de cada sector, aún no tratadas en el periodo 2004 -2008, del control fiscal.
4. Evaluar 8 políticas públicas, de las cuales 5 (política de Mujer y Género, de Empleo, de Niñez y Adolescencia, de Juventud y de Cultura) fueron generadas como ejecución de programas independientes, por la Administración a lo largo del periodo 2004 -2008, pero no como parte del Plan de Desarrollo y 3 que si son políticas establecidas en el Plan.
5. Elaborar los pronunciamientos al proyecto de presupuesto 2009, al Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva para Vivir Mejor”, a la Prorroga contrato de Operación del relleno Sanitario Doña Juana No. C-011 de 2000 e incumplimientos sucesivos del concesionario, a la armonización





presupuestal, al Riesgo de incurrir en malversación de dineros públicos, por la falta de coordinación en la inversión de los dineros públicos del fondo para las Inversiones Ambientales en la cuenca del río Bogotá, a la afectación que ostenta la Estructura Ecológica principal de la ciudad a causa del desarrollo urbanístico “legal” e ilegal y la necesidad de repensar el modelo de ejercicio del control Urbano previo y posterior actualmente existentes, de competencia de los curadores urbanos y de los Alcaldes Locales, respectivamente, en la búsqueda de estrategias efectivas para contrarrestar la creciente degradación de los ecosistemas allí presentes, al incumplimiento de metas en algunas acciones de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, a la inversión del convenio 567 de 2007 dirigido a la formación y capacitación de jueces de paz, al tema de la Federación Colombiana de Municipios que reclama el 10% de todo lo recaudado por concepto de multas y comparendos por infracción a las normas de tránsito, a partir del 8 de noviembre de 2002, a las fallas en el sistema de semaforización, al tema en interpretación de la Contraloría de Bogotá, se produjeron errores de liquidación y cobro de la contribución por valorización aprobada por el Concejo de Bogotá Acuerdo 180 de 2005 y demás pronunciamientos que resulten a lo largo del desarrollo del PAE y que no estén inicialmente programados.

## ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

La articulación del proceso macro con los procesos de orientación institucional, enlace con clientes y micro, así como con el resto de procesos de la entidad, depende de la claridad que se tenga y la aplicabilidad que se le de a los lineamientos institucionales transmitidos por la Alta Dirección para todos los procesos y los adoptados y comunicados por el proceso macro, en conjunción con el compromiso por parte de los responsables del equipo humano que los conforman.

Para el logro de este propósito, el proceso macro trabajará las siguientes estrategias:

- Impartirá lineamientos generales y específicos, los primeros hacen referencia a los lineamientos que son base para el desarrollo de los informes obligatorios, y los segundos son los correspondientes a los cinco informes estructurales establecidos por el proceso para trabajar en el 2008.
- El primer nivel de articulación corresponde a las subdirecciones de fiscalización, responsables de auditar la información base para los informes obligatorios, para tres de los informes estructurales:, “Cumplimiento de las

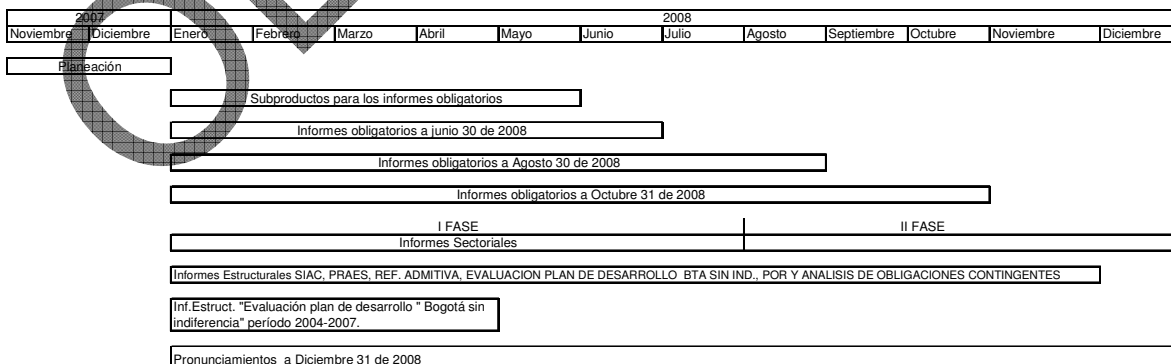



funciones de las entidades que componen el sistema ambiental del distrito capital – SIAC durante el periodo 2004 – 2007”, “Resultado de los proyectos ambientales escolares PRAES como herramienta de participación activa en el cambio de actitud hacia el ambiente, durante el periodo del 2004 al 2007” y “Evaluación a la implementación y funcionalidad del presupuesto orientado a resultados – POR-, durante el periodo del 2004 al 2007” y finalmente para las tres políticas públicas del Plan de desarrollo, así: “La Alimentación como un Derecho Fundamental”, “Sostenibilidad Ambiental” y “ Ciudad Región”

- El segundo nivel de articulación se relaciona con las subdirecciones de análisis sectorial, encargadas de articular y armar la información en forma sectorial, para este año tienen que verificar directamente con el proceso auditor, la información requerida para la elaboración de los informes sectoriales seleccionados por cada una, así como el aporte a plasmar en los capítulos de análisis sectorial del informe de auditoría, para el Informe Estructural “Evaluación a la implementación y funcionalidad de la reforma administrativa” y el aporte, como documento únicamente, para el Informe Estructural “Evaluación a la implementación y funcionalidad del presupuesto orientado a resultados – POR-, durante el periodo del 2004 al 2007”.
- El tercer nivel de articulación, le atañe a las direcciones de Economía y Finanzas y Medio Ambiente, como orientadoras del proceso, y gestores de los informes obligatorios y estructurales.
- Propiciará mesas de trabajo, específicas y direccionadas a mantener el proceso de planeación, investigación y elaboración de los diferentes informes, alrededor de los lineamientos dados y lo propuesto en los planes detallados de trabajo de los mismos.

**HORIZONTE DEL PLAN**

Gráfico N° 1  
Horizonte del Plan Anual de Estudios – PAE 2008



 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2008</b>
	<b>Versión 4.0</b>

La ejecución del PAE se desarrolla con insumos provenientes de: las Auditorías Gubernamentales con Enfoque Integral, los capítulos de análisis sectorial, los estudios sectoriales y los obtenidos en el proceso de indagación, investigación y verificación de cada una de las áreas que conforman el PPSMacro.

Los insumos para realizar los estudios son en su integralidad auditados o verificados como requisito básico para hacer parte de los mismos, razón por la que en la etapa de planeación, el trabajo concertado entre los Procesos Micro, Macro y Enlace con Clientes, deberá permitir alcanzar este propósito y su vez asegurar la cobertura y cubrimiento requerido.

Por lo anterior, en los lineamientos dados por el proceso para la elaboración de los estudios, se precisa para cada uno, las fechas de entrega de los insumos que aseguren la elaboración y cumplimiento de los términos establecidos para su presentación y socialización, por parte de la Contraloría de Bogotá.


De otra parte, se entienden incorporados a este PAE todos los pronunciamientos que se produzcan y que no estén inicialmente programados, mientras sean desarrollados conforme a los procedimientos establecidos para el efecto.

### **ESTRUCTURA DEL PAE**

Incluye el desarrollo de los productos concertados del Proceso Prestación de Servicio Macro ajustados a los lineamientos de la Alta Dirección, los que se relacionan a continuación por tipo de producto y por la dependencia que lo realiza:

#### **Informes Obligatorios**

Son los informes que en función de sus obligaciones de control fiscal le corresponde realizar anualmente a la Contraloría de Bogotá D.C.

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2008</b>
	Versión 4.0

SECTOR	TÍTULO
Recursos Naturales y Medio Ambiente	Informe del Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente en Bogotá.
Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance Social	Informe Integrado de la Gestión del Distrito Capital - INGED
	Balance Social y el Impacto de las Políticas Públicas en el Distrito
Subdirección de Auditoría del Balance del Presupuesto del Tesoro de la Deuda e inversiones Financieras	Dictamen a los Estados Contables consolidados del Distrito Capital a Diciembre 31 de 2007
	Estado de la Deuda Pública del Distrito Capital D.C. (Informe Anual y Bimestral)
	Reporte del Sistema Unificado de la Deuda Pública –SEUD e (Informe Trimestral)
	Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital, D.C. (Anual y Bimestral)
Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales	Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital.
	Estadísticas Fiscales del D. C.
	Estado de las Finanzas Públicas del Distrito Capital.
	Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones del D.C.

### Informes Sectoriales

Son los estudios que su tópico se restringe a un sector o subsector en particular. Estos se encuentran debidamente concertados e integrados como ejes temáticos. Los Informes sectoriales serán desarrollados por cada una de las Direcciones Sectoriales correspondientes, mediante el trabajo articulado fiscalización – análisis sectorial.

DEPENDENCIA	TITULO
Servicios Públicos	Análisis a la formulación e implementación de los Planes maestros de Acueducto y Alcantarillado y de Residuos Sólidos.
Desarrollo Local y Participación Ciudadana	Informe integrado de la Gestión Local 2007
Salud y Bienestar Social	Comportamiento de algunas acciones de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad en el Distrito Capital 2005-2007
	Acciones contra la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes en el Distrito Capital.
Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Análisis de la Política Pública Distrital dirigida al acceso a la Educación de las personas con discapacidad.
	Análisis a la articulación de la Educación Básica media con el nivel superior en los colegios públicos con énfasis en la Universidad Distrital.
Gobierno	Evaluación de la política de atención y prevención de emergencias ante los riesgos naturales y eventos masivos en el D.C.
	¿Cuánto cuesta y cómo va la seguridad en Bogotá Distrito Capital?
Infraestructura y Transporte	La valorización: instrumento financiero de la política pública.
Recursos Naturales y Medio Ambiente	Impacto ambiental del programa distrital de reciclaje vigencia 2003-2007.

### Informes Estructurales

Son los estudios cuyo propósito es realizar evaluaciones de políticas públicas con una visión integral sobre uno o varios asuntos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales del Distrito Capital, éstos pueden incluir temáticas que por su naturaleza corresponden a más de una Dirección Sectorial, es decir que incorporan transversalidades intersectoriales. Por lo anterior, deben ser elaborados mediante el trabajo articulado con las dependencias involucradas (Direcciones Sectoriales y Subdirecciones de la Dirección de Economía y Finanzas Distritales).



DEPENDENCIA	TITULO
Dirección de Recursos Naturales y Medio ambiente	Cumplimiento de las funciones de las Entidades que componen el sistema ambiental del Distrito Capital – SIAC- durante el período 2004 – 2007
	Resultado de los proyectos ambientales escolares PRAES como herramienta de participación activa en el cambio de actitud hacia el ambiente, durante el período del 2004 al 2007.
Subdirección de Análisis Económico	Evaluación a la implementación y funcionalidad del presupuesto orientado a resultados – POR-, durante el período del 2004 al 2007.
Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social	Evaluación plan de desarrollo " Bogotá sin indiferencia" período 2004-2007.
Subdirección de Auditoría del Balance	Análisis de Obligaciones Contingentes de las entidades del Distrito Capital a junio 30 de 2008.
	Evaluación a la implementación y funcionalidad de la Reforma Administrativa.

### Pronunciamientos

Hace referencia a los pronunciamientos que se produzcan por razones de coyuntura, tendrán en cuenta los planteamientos temáticos de la Administración Distrital y las política institucional de la Contraloría Distrital y son incorporados al PAE 2008. En este caso tenemos 11 pronunciamientos: al proyecto de presupuesto 2009, al Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva para Vivir Mejor”, a la Prorroga contrato de Operación del relleno Sanitario Doña Juana No. C-011 de 2000 e incumplimientos sucesivos del concesionario, a la armonización presupuestal, al Riesgo de incurrir en malversación de dineros públicos, por la falta de coordinación en la inversión de los dineros públicos del fondo para las Inversiones Ambientales en la cuenca del río Bogotá, a la afectación que ostenta la Estructura Ecológica principal de la ciudad a causa del desarrollo urbanístico “legal” e ilegal y la necesidad de repensar el modelo de ejercicio del control Urbano previo y posterior actualmente existentes, de competencia de los

curadores urbanos y de los Alcaldes Locales, respectivamente, en la búsqueda de estrategias efectivas para contrarrestar la creciente degradación de los ecosistemas allí presentes, al incumplimiento de metas en algunas acciones de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, a la inversión del convenio 567 de 2007 dirigido a la formación y capacitación de jueces de paz, al tema de la Federación Colombiana de Municipios que reclama el 10% de todo lo recaudado por concepto de multas y comparendos, a las fallas en el sistema de semaforización, al tema en interpretación de la Contraloría de Bogotá en donde se produjeron errores de liquidación y cobro de la contribución por valorización aprobada por el Concejo de Bogotá.

En resumen, los informes, obligatorios, estructurales, sectoriales y pronunciamientos involucrados en el PAE 2008 son:

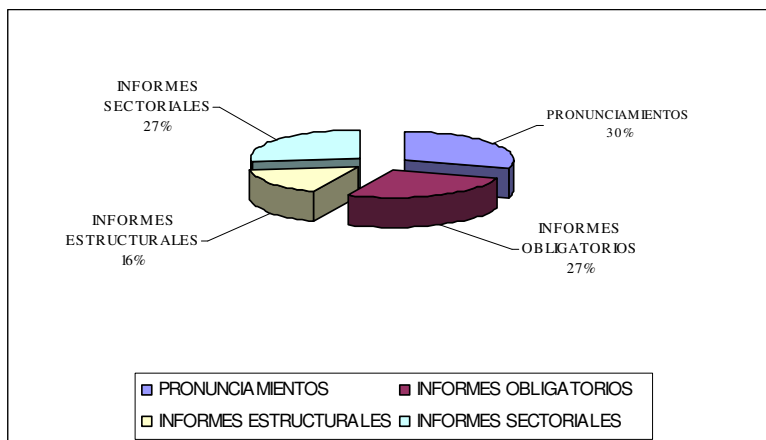
SECTOR	INFORMES OBLIGATORIOS	INFORMES ESTRUCTURALES	INFORMES SECTORIALES	PRONUNCIAMIENTOS	TOTAL
Educación, Cultura, Recreación y Deporte	-	-	2	-	2
Salud y Bienestar Social	-	-	2	1	3
Infraestructura y Transporte	-	-	1	3	4
Recursos Naturales y Medio Ambiente	1	2	1	1	5
Servicios Públicos	-	-	1	2	3
Gobierno	-	-	2	1	3
Desarrollo Local y Participación Ciudadana	-	-	1	-	1
Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance Social	2	1	-	1	4
Subdirección de Auditoría del balance del Presupuesto del tesoro de la Deuda e Inversiones Financieras	3	2	-	-	5
Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales	4	1	-	2	7
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>37</b>

A continuación se presenta de manera gráfica la participación de cada uno de los tipos de informes dentro del total de productos programados en el PAE 2008:

Gráfico No 2.



Porcentaje de Participación de los Productos del Proceso Prestación de Servicio Macro en el PAE 2008



**CUBRIMIENTO**

El cubrimiento programado para los Informes Obligatorios de las Direcciones de Economía y Finanzas y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, corresponde a:

INFORMES OBLIGATORIOS	Total sujetos a reportar	Cubrimiento PAE 2008	% Cobertura
Balance sobre la cuenta General del Presupuesto	90 <sup>1</sup>	90	100
Estadísticas fiscales	90	90	100
Estado de las Finanzas Públicas del Distrito Capital.	90 <sup>4</sup>	90	100
Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones del D.C.	90	90	100
Estado de la Deuda	4 <sup>2</sup>	4	100
Portafolio de Inversiones	18 <sup>3</sup>	13	72
Estados Contables	89 <sup>4</sup>	26	29
Balance Social	113 <sup>5</sup>	40	35
Informe de Gestión del Distrito – INGED	113	40	35
Recursos Naturales y Medio Ambiente	116 <sup>6</sup>	116	100

1 Corresponde a los sujetos de control que hacen parte del Presupuesto General del Distrito.

2 Atañe a los sujetos de control que tienen deuda pública.


3 Corresponden a las entidades que reportan inversiones financieras.

4 Total de sujetos de control excluyendo: las UEL, Curadurías, Colombia Móvil, Emgesa, Codensa, Gas Natural, Terminal Copropiedad y Patrimonio Autónomo Conseción Aseo D.C. Fiducolombia.

5 Alude al total de sujetos de control, excluyendo las Curadurías Urbanas, Gas Natural, Codensa y Emgesa.

6 Alude al total de sujetos, excluyendo las Curadurías Urbanas, Terminal Copropiedad y Patrimonio Autónomo Conseción Aseo D.C. Fiducolombia.



 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	<b>PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2008</b>
	Versión 4.0

**Nota:** La columna total sujetos a reportar muestra los sujetos de control que reportan para cada uno de los informes obligatorios del total de 116 establecidos en las Resoluciones Reglamentarias No. 009 y 014 de 2007.

## RECURSO HUMANO

Para adelantar las actividades propuestas, se ha previsto el recurso humano que se cita a continuación, para lo cual se ha tenido en cuenta, los perfiles requeridos, las cargas de trabajo, siendo importante la permanencia y continuidad del mismo lo largo del proceso de elaboración de los estudios:

OBSOLETO



**REQUERIMIENTO DE TALENTO HUMANO PARA EL PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO MACRO**

**PAE 2008**

No.	DIRECCION	NOMBRE DE PROFESIONALES ACTUALES	PROFESIONALES REQUERIDOS ADICIONALES	PERFIL REQUERIDO	No. PASANTES REQUERIDOS	PERFIL
1	Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Nestor Amazo, Jaime Romero Neuta, José Reyes Castañeda (3)	4	Profesional en Economía y Finanzas, Estadística o de la Administración Pública con Postgrado en <u>Administración Educativa</u> . Profesional en Areas de la Antropología Cultural. Profesional en Ingeniería de Sistemas, con experiencia en auditoría a la RED P dela Secretaría de Educación. Profesional en Economía y Finanzas, Estadística o de la Administración Pública con Postgrado <u>atinente al tema de Recreación y Deporte</u> . Un profesional con condición similar al de los PARES (profesionales evaluadores de Universidad para acreditación), experiencia mínima de 10 años como docente en pregrado y postgrado, formación superior en Maestría especialmente en docencia universitaria, experiencia como PAR evaluador de programas académicos, programas del ICFES y del Ministerio de Educación Nacional	3	Economía Administración Pública Estadística Ing. De Sistemas.
2	Salud y Bienestar Social	Miriam Sichacá, Yaneth Cristina García Pabón, Roberto Jiménez y Francisco José Reyes Torres		Renovación Contrato de Supernumerario del Sr. Francisco José Reyes Torres.		
3	Infraestructura y Transporte	Eduardo Terreros, Miller Bohorques (2)	2	Economista Ing. Ambiental		
4	Recursos Naturales y Medio Ambiente	María Claudia Real Miranda, Libia Cuervo(2)	4	Evaluación de Políticas Públicas Técnicos en Medio Ambiente Ciencias Económicas y Contables Ciencias de Medio Ambiente	4	Evaluación de Políticas Públicas Técnico en Medio Ambiente Ciencias Económicas y Contables Ciencias de Medio Ambiente
5	Servicios Públicos	Marco Antonio Miño, Isauro Yoscuá y Mariane Endeman (3)	2	Ing. de Sistemas Ing. Ambiental	2	Economista
6	Gobierno	Ana Lucía Pinzón G, Gloria Estrella González B, Gabriel Méndez (3)	2	Ing. Catastral Contador, Economista o Administrador Público	3	Economistas Aboqado Contador
7	Desarrollo Local y Participación Ciudadana	Armando Rodríguez (1)	3	Adminsitrador Público Economista Sociólogo	2	Sociólogo Economista
8	Dirección de Economía y Finanzas Distritales	44 funcionarios		Economista Periodista Adminsitrador Público Administrador de Empresas Ingeniero Industrial	9	Economía con énfasis en deuda y portafolio, en Plan de desarrollo y Presupuesto (total 6, 2 en cada énfasis) Ciencia Política Ingen. De Sistemas (3)

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2008</b>
	Versión 4.0

## **METODOLOGIA Y ESTRATEGIAS GLOBALES DE IMPLEMENTACION**

Para el desarrollo y elaboración de cada uno de los informes contenidos en el PAE, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de orden metodológico:


La planeación y ejecución de cada uno de los informes sectoriales, estructurales y obligatorios, lo mismo que los pronunciamientos se sujetarán a los principios, métodos y procedimientos definidos por el sistema de gestión de calidad.

Las Direcciones Sectoriales, a través de las Subdirecciones de Fiscalización, realizarán las actividades de auditoria señaladas y concertadas como insumo para los distintos Informes obligatorios, sectoriales y estructurales. Estos insumos deberán ser suministrados en las fechas previstas para cada caso. Los lineamientos específicos para el proceso auditor están contenidos en los anexos.

Las Direcciones Sectoriales, a través de las Subdirecciones de Análisis Sectorial, realizarán los informes sectoriales, y los pronunciamientos señalados y concertados, así mismo suministrarán la información parcial o subproductos de apoyo a los informes estructurales que lo requieran de acuerdo con el proceso de concertación.

Las Subdirecciones de la Dirección de Economía y Finanzas Distritales y de la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente, elaboraran los informes obligatorios, estructurales y los pronunciamientos señalados y concertados.

Estos Informes deberán ser terminados en las fechas previstas de conformidad con el horizonte del PAE.

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2008</b>
	<b>Versión 4.0</b>

## ANEXO No. 1 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS MACRO Y MICRO POR SECTORES

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS PAE VIGENCIA 2008			
DEPENDENCIA	TIPO DE PRODUCTO / INFORME	TITULO	FECHA DE ENTREGA
Educación, Cultura, Recreación y Deporte	SECTORIAL	Análisis de la Política Pública Distrital dirigida al acceso a la Educación de las personas con discapacidad	Julio 30 de 2008
	SECTORIAL	Análisis a la articulación de la Educación Básica media con el nivel superior en los colegios públicos con énfasis en la Universidad Distrital	Noviembre 28 de 2008
Salud y Bienestar Social	SECTORIAL	Comportamiento de algunas acciones de promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad en el Distrito Capital 2005 -2007	Julio 30 de 2008
	SECTORIAL	Acciones contra la Explotación Sexual de niñas, niños y adolescentes en el Distrito Capital.	Diciembre 19 de 2008
	PRONUNCIAMIENTO	Incumplimiento de metas en algunas acciones de prevención de la enfermedad y promoción de la salud.	Agosto 26 de 2008
Infraestructura y Transporte	SECTORIAL	La valorización: instrumento financiero de la Política Pública.	Septiembre 19 de 2008
	PRONUNCIAMIENTO	La Federación Colombiana de municipios, reclama el 10% de todo lo recaudado por concepto de multas y comparendos por infracción a las normas de tránsito a partir del 8 de noviembre de 2002.	Junio 18 de 2008
	PRONUNCIAMIENTO	Fallas en el sistema de semaforización.	Agosto 12 de 2008
	PRONUNCIAMIENTO	En interpretación de la Contraloría de Bogotá, se produjeron errores de liquidación y cobro de la contribución por valorización aprobada por el Concejo de Bogotá Acuerdo 180 de 2005.	Agosto 21 de 2008
Servicios Públicos	SECTORIAL	Análisis a la formulación e implementación de los planes maestros de Acueducto, Alcantarillado y Residuos Sólidos.	Agosto 29 de 2008
	PRONUNCIAMIENTO	Prórroga Contrato de Operación del Relleno Sanitario Doña Juana No. C-011 de 2000 e incumplimientos sucesivos del concesionario.	Mayo 13 de 2008
	PRONUNCIAMIENTO	Riesgo de incurrir en malversación de dineros públicos, por la falta de coordinación en la inversión de los dineros públicos del Fondo para las Inversiones Ambientales en la Cuenca del Río Bogotá.	Julio 09 de 2008
Gobierno	SECTORIAL	Evaluación de la política de atención y prevención de emergencias ante los riesgos naturales y eventos antrópicos en el D.C.	Noviembre 28 de 2008
	SECTORIAL	¿Cuánto cuesta y cómo va la seguridad en Bogotá Distrito Capital?	Noviembre 30 de 2008
	PRONUNCIAMIENTO	Inversión del convenio 567 de 2007 dirigido a la formación y capacitación de jueces de paz.	Agosto 12 de 2008
Desarrollo Local y Participación Ciudadana	SECTORIAL	Informe integrado de la Gestión Local 2007	Julio 30 de 2008
Recursos Naturales y Medio Ambiente	ESTRUCTURAL	Cumplimiento de las funciones de las entidades que componen el sistema ambiental del Distrito Capital - SIAC- Durante el período 2004-2007	Julio 31 de 2008
	ESTRUCTURAL	Resultado de los proyectos ambientales escolares PRAES como herramienta de participación activa en el cambio de actitud hacia el ambiente, durante el período del 2004- 2008.	Julio 31 de 2008
	OBLIGATORIO	Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente en Bogotá.	Octubre 31 de 2008
	SECTORIAL	Impacto Ambiental del programa distrital de reciclaje vigencia 2003-2007.	31 de Diciembre de 2008
	PRONUNCIAMIENTO	Sobre la afectación que ostenta la Estructura Ecológica principal de la ciudad, a causa del desarrollo urbanístico "legal" e ilegal y la necesidad de repensar el modelo de ejercicio del Control Urbano previo y posterior actualmente existentes, de competencia de los Curadores Urbanos y de los Alcaldes Locales, respectivamente, en la búsqueda de estrategias efectivas para contrarrestar la creciente degradación de los ecosistemas allí presentes.	Agosto 10 de 2008
Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance Social	OBLIGATORIO	Informe Integrado de la Gestión del Distrito Capital - INGED	Agosto 29 de 2008
	OBLIGATORIO	Balance Social y el Impacto de las Políticas Públicas	Agosto 29 de 2008
	ESTRUCTURAL	Evaluación al plan de desarrollo Bogotá sin Indiferencia y la Transformación Social de la Ciudad.	Abril 30 de 2008
	PRONUNCIAMIENTO	Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva para Vivir mejor".	Mayo 16 de 2008



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

**PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2008**

**Versión 4.0**

DEPENDENCIA	TIPO DE PRODUCTO / INFORME	TITULO	FECHA DE ELABORACION
Subdirección de Auditoría del Balance del Presupuesto del Tesoro de la Deuda e Inversiones Financiera	OBLIGATORIO	Estado de la Deuda Pública del Distrito Capital D.C. (Informe Anual y Bimestral) Reporte del Sistema Unificado de la Deuda Pública –SEUD (Informe Trimestral)	Anual: Junio 27 de 2008 Bimestral:Bimestral: Abril,junio,agosto,octubre,diciembre de 2008  Reporte Trimestral SEUD: Enero, abril, julio, octubre de 2008
	OBLIGATORIO	Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital, D.C. (Anual y Bimestral)	Anual: Junio 27 de 2008 Bimestral: Abril,junio,agosto,octubre,diciembre de 2008
	OBLIGATORIO	Dictamen a los Estados Contables consolidados del Distrito Capital a diciembre 31 de 2006	Junio 27 de 2008
	ESTRUCTURAL	Evaluación a la implementación y funcionalidad de la Reforma Administrativa.	Agosto 29 de 2008
	ESTRUCTURAL	Análisis de obligaciones Contingentes de las entidades del Distrito Capital a Junio 30 de 2008	Noviembre 28 de 2008
Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales	OBLIGATORIO	Balance sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital.	Junio 27 de 2008
	OBLIGATORIO	Estadísticas Fiscales del D. C.	Agosto 29 de 2008
	OBLIGATORIO	Estado de las Finanzas Públicas del Distrito Capital.	Agosto 29 de 2008
	OBLIGATORIO	Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones del D.C.	Marzo, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre del año 2008.
	ESTRUCTURAL	Evaluación a la implementación y funcionalidad del presupuesto orientado a resultados -POR- durante el período del 2004 al 2007.	Septiembre 30 de 2008
	PRONUNCIAMIENTO	Proyecto de presupuesto 2009	Noviembre 15 de 2008
	PRONUNCIAMIENTO	Armonización Presupuestal y Plan de Desarrollo	Septiembre 05 de 2008

## ANEXO No. 2 CUADRO RESUMEN POLÍTICAS PÚBLICAS A SER EVALUADAS

POLITICA	PROGRAMA	PROYECTOS
<b>SALUD Y BIENESTAR</b>		
<b>LA ALIMENTACION COMO DERECHO FUNDAMENTAL</b>	Bogotá sin hambre	212 Comedores comunitarios: Un medio para restablecer el derecho a la alimentación – <b>SEC. DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL</b> 7314 Seguridad Alimentaria y nutricional – <b>SEC. DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL</b> 7317 Familias gestantes: Bebés sano/as y deseado/as. – <b>SEC. DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL</b> 337 Promoción de la alimentación sana. SDS 198 Comedores Comunitarios: Primer paso del proceso educativo de los sectores más vulnerables. <b>IDIPRON</b> 7194 Atención alimenticia a los asistidos. - <b>IDIPRON</b> 7317 Familias gestantes: Bebés sano/as y deseado/as. – <b>SEC. DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL</b>
<b>CIUDAD REGION</b>	Red de centralidades distritales	345 Plan maestro de equipamientos en salud. <b>SDS/FFS</b> 346 Complejo hospitalario del centro ciudad salud. <b>SDS/FFS</b>
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	Sostenibilidad urbano - rural	343 Promoción de ambientes saludables – <b>SDS-FFDS</b>
<b>SECTOR GOBIERNO</b>		
<b>CIUDAD REGION</b>	Red de centralidades distritales	306 Formulación e instrumentación de políticas, relacionadas con la estructuras funcional, socioeconómica y espacial de la ciudad – <b>SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION</b> 423 Coordinación de las políticas socioeconómicas del Distrito Capital - <b>SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION</b> 307 Formulación, diseño e implementación del sistema integral de información para la planeación distrital -- <b>SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION</b> 377 Apoyo administrativo y logístico al Consejo Territorial de Planeación Distrital - <b>SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION</b> 304 Diseño, implementación y consolidación del Sistema Distrital de Planeación - <b>SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION</b> 305 Formulación de políticas y estrategias para el Hábitat - <b>SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION</b> 391 Elaboración de avalúos comerciales -plusvalía - observatorio inmobiliario catastral - <b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL</b> 359 Infraestructura de datos especiales del distrito. <b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL</b> 6028 Actualización mapa digital de Bogotá <b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL</b> 6031 Actualización y conservación catastral de Bogotá.



POLITICA	PROGRAMA	PROYECTOS
		<p><b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL</b></p> <p><b>6211</b> Unificación y materialización de nomenclatura de Bogotá. <b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL</b></p> <p><b>7257</b> Diseño, desarrollo e implementación del Sistema de información geográfico catastral – SIGC. <b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL</b></p>
<b>CIUDAD REGION</b>	Región integrada para el desarrollo	<p><b>278</b> Gestión interinstitucional de riesgos para el Distrito y la Ciudad – Región - <b>FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b></p> <p><b>309</b> Coordinación y liderazgo de la acción distrital para su integración con la región - <b>SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</b></p> <p><b>304</b> Diseño, implementación y consolidación del Sistema Distrital de Planeación - <b>SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</b></p>
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	Sostenibilidad urbano – rural	<b>308</b> Políticas e instrumentos para el desarrollo urbano – rural sostenible - <b>SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</b>
<b>SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>		
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	Sostenibilidad urbano – rural	<p><b>296</b> Protección y manejo de ecosistemas estratégicos <b>Secretaría Distrital de Ambiente</b></p> <p><b>254</b> Monitoreo de la calidad del ambiente y del hábitat <b>Secretaría Distrital de Ambiente</b></p> <p><b>320</b> Promoción y asistencia técnica para la sostenibilidad ambiental y económica en las actividades productivas - <b>Secretaría Distrital de Ambiente</b></p> <p><b>317</b> Procesos de educación y cultura para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad del D.C. – <b>Jardín Botánico.</b></p> <p><b>319</b> Investigación y formaciones para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos <b>Jardín Botánico.</b></p> <p><b>7059</b> Planificación y fomento de la arborización de la ciudad, para un mejor hábitat – <b>Jardín Botánico</b></p> <p><b>2006</b> Conservación de la flora de bosque andino y páramo del D.C. y la región – <b>Jardín Botánico</b></p> <p><b>300</b> Control de factores de deterioro ambiental y del hábitat – <b>Secretaría Distrital de Ambiente</b></p> <p><b>303</b> Educación ambiental para la construcción de tejido social entorno a nuestro ambiente – <b>Secretaría Distrital de Ambiente</b></p> <p><b>322</b> Ampliación, adecuación y operación de la planta de tratamiento PTAR Salitre en Bogotá, D. C.- <b>Secretaría Distrital de Ambiente</b></p>
<b>LA ALIMENTACION COMO DERECHO FUNDAMENTAL</b>	Bogotá sin Hambre	<b>319</b> Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos - <b>JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS</b>
<b>SECTOR EDUCACION CULTURA, RECREACION Y DEPORTE</b>		






<b>POLITICA</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTOS</b>
<b>LA ALIMENTACION COMO DERECHO FUNDAMENTAL</b>	Bogotá sin hambre	7361 Alimentación para escolares en las instituciones educativas distritales - <b>SED</b> 223 Circulación cultural en espacios habitados - <b>SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</b> 7345 Deporte para todos y todas – <b>IDRD</b>
<b>CIUDAD REGION</b>	Región integrada para el desarrollo	284 Articulación educativa de Bogotá con la región central. <b>SED.</b> 3011 Construcción, adecuación y mejoramiento de parques y escenarios para una Bogotá <b>IDRD</b> 3076 Sostenibilidad física del Sistema Distrital de Parques y Escenarios – <b>IDRD</b>
<b>SECTOR SERVICIOS PUBLICOS</b>		
<b>LA ALIMENTACION COMO DERECHO FUNDAMENTAL</b>	Bogotá sin Hambre	331 Red de Nutritiendas - <b>UESP</b> 238 Sistema de abastecimiento de alimentos para Bogotá y la región – <b>SAAB - UESP</b>
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	Sostenibilidad urbano – rural	242 Servicio público de aseo en Bogotá <b>UESP</b> 246 Gestión integral de residuos industriales y de servicios – <b>UESP</b> 371 Estudios y diseños para optimizar el manejo de los residuos sólidos en Bogotá - <b>UESP</b> 21 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario – <b>EAAB</b> 7341 Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental – <b>EAAB</b>
<b>CIUDAD REGION</b>	Red de Centralidades Distritales	415 Desarrollo y gestión de la política de hábitat – <b>SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT</b> 244 Participación y control social para el desarrollo y uso responsable de los servicios públicos a cargo de la <b>UESP.</b> 225 Gestion De servicios funerarios distritales <b>UESP</b> 241 Ampliación y mejoramiento del relleno sanitario Doña Juana.- <b>UESP</b> 22 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial – <b>EAAB</b>
<b>CIUDAD REGION</b>	Región integrada para el desarrollo.	24 Desarrollo de proyectos asociativos en la región <b>METROVIVIENDA.</b> 30 Construcción del Acueducto "Camino del Meta" - La Calera – Cundinamarca - <b>AGUAS DE BOGOTA</b>
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE</b>		
<b>LA ALIMENTACION COMO DERECHO FUNDAMENTAL</b>	Bogotá sin Hambre	419 Sistema de abastecimiento de alimentos para Bogotá y la región – <b>SAAB SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO</b> 420 Sistema de integración de la solidaridad <b>SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO</b> 421 Red de nutritiendas <b>SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO</b> 442 Sistema de integración de la solidaridad alimentaría Red de nutritiendas Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaría de Bogotá, D.C., <b>PMASAB SECRETARÍA DISTRITAL DE</b>





POLITICA	PROGRAMA	PROYECTOS
		<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>
<b>CIUDAD REGION</b>	RED DE CENTRALIDADES DISTRITALES	<p><b>339</b> Formulación e implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá con visión Regional – <b>SECRETARIA DE MOVILIDAD</b></p> <p><b>7254</b> Expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito – <b>SECRETARIA DE MOVILIDAD</b></p> <p><b>7260</b> Construcción de vías regionales. – <b>IDU</b></p> <p><b>7262</b> Infraestructura vial y de espacio público para zonas de expansión de la ciudad - <b>IDU</b></p> <p><b>220</b> Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura asociada a la Red de Centralidades - <b>IDU</b></p> <p><b>7193</b> Gestión de actuaciones urbanísticas <b>IDU</b></p> <p><b>7251</b> Gestión de infraestructura del transporte público – <b>TRANSMILENIO.</b></p> <p><b>7041</b> Infraestructura urbana integral para el transporte público- <b>TRANSMILENIO</b></p> <p><b>7223</b> Operación y control del sistema de transporte <b>TRANSMILENIO</b></p>
<b>CIUDAD REGION</b>	Región integrada para el desarrollo	<p><b>419</b> Sistema de abastecimiento de alimentos para Bogotá y la región – <b>SAAB SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO</b></p> <p><b>420</b> Sistema de integración de la solidaridad alimentaria <b>SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO</b></p> <p><b>421</b> Red de nutritiendas <b>SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO</b></p> <p><b>442</b> Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá, D.C., <b>PMASAB SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO</b></p> <p><b>309</b> Coordinación y liderazgo de la acción distrital para su integración con la región - <b>SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION</b></p> <p><b>431</b> Desarrollo de redes de abastecimiento y administración de plazas de mercado Distritales. <b>INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</b></p> <p><b>7260</b> Construcción de vías regionales <b>IDU</b></p>
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	Sostenibilidad urbano - rural	<b>247</b> Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura rural - <b>IDU</b>

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2008</b>
	Versión 4.0

## **ANEXO No. 3 LINEAMIENTOS DE CARÁCTER MACRO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA -PAD**

### **I. LINEAMIENTOS GENERALES – INFORMES OBLIGATORIOS**

#### **1. LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y EL DICTAMEN CONSOLIDADO DEL DISTRITO**

Bajo la premisa que los Estados Contables muestran la situación financiera, económica y social, expresada en unidades monetarias, a una fecha determinada y revela la totalidad de los bienes, derechos y situaciones del patrimonio, la importancia de la evaluación a los mismos en el Distrito Capital, desde la óptica del control fiscal, radica en que a través de estos se pretende verificar el cumplimiento del postulado de utilidad social, la transparencia del uso de los recursos públicos, la probidad y el impacto positivo en la sociedad.

#### **INFORMACION PARA ENVIAR A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA: FECHA DE ENTREGA DE INSUMOS, ABRIL 30 DE 2008**

La Resolución Orgánica 0554 del 17 de diciembre de 2003, en sus artículos 81 y 82, y su modificación con la Resolución Orgánica 5799 de diciembre 15 de 2006, reglamenta la rendición de cuentas que se presenta a la Contraloría General de la República, por lo que el proceso auditor debe en sus informes definitivos y comunicados a los sujetos de control, procesar la siguiente información:

Formato 22, hallazgos de auditoria, diligenciado de acuerdo a instructivo (debidamente firmado, en original y copia, anexar en medio magnético).

Formato 22 A, Sistema de Control Interno Contable, diligenciado de acuerdo a instructivo (debidamente firmado, en original y copia, anexar en medio magnético).

Opinión sobre estados contables, que hace parte del dictamen integral (en original y copia, anexar en medio magnético).

Capítulo de resultados de auditoria de estados contables (anexar en medio magnético).

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2008</b>
	Versión 4.0

**INFORMACIÓN PARA ANEXAR AL DICTAMEN DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL DISTRITO CAPITAL: FECHA DE ENTREGA DE INSUMOS MAYO 15 DE 2008**

Los documentos que formarán parte del Dictamen a los estados contables consolidados del Distrito Capital, y que deben ser remitidos a la Dirección de Economía y Finanzas Distritales, en la fecha antes mencionada, son los siguientes:

Matriz consolidada para hallazgos de auditoria de las direcciones sectoriales, de las cuentas del Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, de acuerdo al formato establecido.

Matriz Consolidada de Control Interno Contable, de acuerdo a formato establecido.

Anexos para el Dictamen, con la siguiente estructura:

- Sector
- Entidad
- Opinión
- Relacionar los hallazgos de auditoria relevantes, de carácter contable que soportan el dictamen

1.8 Resultado de la evaluación de las reservas presupuestales por sector.

**2. LINEAMIENTOS PARA LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y EL TESORO**

Siendo el presupuesto la columna vertebral de las finanzas públicas y el instrumento para dar cumplimiento al plan de inversiones de la administración, es necesario que desde el proceso micro se evalúen los puntos que se citan a continuación, sin que estos sean los únicos, ya que lo más importante es la visión que el auditor tiene de cada entidad y los elementos que el considere necesario examinar.

**INFORMACION PARA ENVIAR AL CONCEJO Y CONCEJALES, AL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ: FECHA DE ENTREGA DE INSUMOS ABRIL 30 DE 2008**



- 2.1. Verificar en cada una de las entidades auditadas el cumplimiento de lo normado en la Ley 819 de 2003, en especial el artículo 8° que hace referencia a las reservas.
- 2.2. En el caso de que hayan sido aprobadas Vigencias Futuras en la vigencia 2007 para la entidad auditada, se debe verificar el cumplimiento del literal (b) del artículo 12 de la Ley 819 de 2003.
- 2.3. Verificar si existen adiciones, reducciones, suspensiones o aplazamiento de apropiaciones, si las hay, determinar las causas y su incidencia en la ejecución final del presupuesto de la entidad auditada, indicando los proyectos afectados.
- 2.4. Evidenciar las causas por las cuales la entidad comprometió sus recursos de inversión en los últimos meses de la vigencia, resaltando las consecuencias de este hecho, por ejemplo que se genere extemporaneidad en la transferencia de recursos por parte de la Administración Central.
- 2.5. En los entes auditados que manejen cartera, examinar en el presupuesto el rubro (s) por el cual ingresan los recaudos producto de recuperación de cartera y comparar estos montos contra el estado de cartera de la entidad, resaltando el desempeño de la vigencia.
- 2.6. En las entidades auditadas que manejen cuentas por pagar, evidenciar la ejecución de las constituidas al cierre de la vigencia anterior.
- 2.7. Verificar el cumplimiento de metas POR, confrontando la programación con la ejecución en la vigencia 2007, en cada una de las entidades auditadas.

### **3. LINEAMIENTOS PARA EL INFORME DE DEUDA**

En el informe de Deuda se incluye el consolidado de la Deuda Distrital, a partir del cual se hace un análisis de las variables que afectan el endeudamiento, sus indicadores y la incidencia del comportamiento de los mismos en las finanzas distritales.

**INFORMACION PARA ENVIAR AL CONCEJO, CONCEJALES y AL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ: FECHA DE ENTREGA DE INSUMOS, ABRIL 30 DE 2008**



3.1. Contratos de deuda pública:

- De los códigos detallados en las relaciones que se anexan, se debe elegir una muestra representativa de los diferentes tipos de contrato de deuda pública por entidad.
- En cada uno de los contratos relacionados por entidad, debe examinarse teniendo en cuenta las condiciones financieras del crédito, periodo de desembolso, tasa pactada, forma de pago y verificar si se están cumpliendo las condiciones señaladas.

3.2. Servicio de la deuda


- Por éste concepto, debe verificarse si las entidades están cumpliendo los pagos en las fechas establecidas, en caso que existan desfases deben examinarse las causas que lo generan, los mayores costos causados y determinar el presunto detrimento patrimonial al Distrito.

3.3. Procedimiento.

DETALLE – PROCEDIMIENTO	OBSERVACIONES
<b>1. CONTROL INTERNO GENERALIDADES</b>	
1.1. Verificar la aplicación de políticas de cubrimiento de riesgo establecidas por la instancia competente.	
1.2. Verificar si la entidad cuenta con un manual de procedimientos para la contratación de deuda pública.	
1.3. Establecer si en los procedimientos se encuentran claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad para la contratación de deuda pública.	
1.4. Constatar los controles establecidos por la entidad para el pago oportuno del servicio de la deuda: (amortizaciones, intereses y comisiones entre otros).	Si hay deficiencias, valorar el incumplimiento y hacer los registros pertinentes.
1.5. Establecer la periodicidad con que se hace seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de la deuda pública.	
1.6. Identificar los interventores en los contratos de Fiducia y el cumplimiento de sus funciones.	
1.7. Verificar el cumplimiento de los compromisos suscritos en los contratos de Fiducia.	
1.8. Verificar el número de contratos de cobertura de riesgo suscritos y su oportuno envío a la Contraloría de Bogotá.	
1.9. Verificar la existencia de sistemas de información, que permitan monitorear las condiciones del mercado, para la	



DETALLE – PROCEDIMIENTO	OBSERVACIONES
toma oportuna de decisiones.	
<b>2. REGISTRO Y CONTROL</b>	
2.1. Verificar los registros contables frente a los pagos de las obligaciones, de manera especial en los contratos de deuda pública en moneda extranjera.(fecha de operación, fecha de pago, tasa de cambio)	Si no existen los registros o hay inconsistencias, efectuar el respectivo informe.
2.2. Confrontar que la relación de contratos de deuda que posee la entidad, corresponda a la relación reportada a la Contraloría de Bogotá D. C.	
2.3. Verificar si cuando el pago del servicio de la deuda se efectúa de manera anticipada, existe una valoración técnica del costo beneficio. De igual manera, si la entidad efectúa el pago extemporáneo determinar y valorar el costo por mora.	Registrar y reportar los montos calculados.
2.4. Verificar la existencia de las actas que aprueban el reglamento de emisión y colocación de bonos.	
<b>3. EVALUACIÓN FINANCIERA</b>	
3.1. Verificar que la valoración de la deuda reportada mes a mes, corresponda al total de los compromisos existentes a la fecha del reporte.	
3.2 Verificar la articulación entre el PAC (Plan Anual de Caja), el calendario de pagos del servicio de la deuda, las transferencias de recursos y el pago realmente efectuado.	En caso de existir desviaciones, determinar su valor y su origen o causa.
3.3. Verificar las condiciones de negociación de los créditos, frente a los precios de mercado, al momento de negociación de la deuda.	
3.4. Verificar que los recursos recibidos para pago del servicio de la deuda, se destinen para tal fin. En el evento en que no sea así determinar las causas del desvío.	
3.5 Establecer si el valor de los costos asociados a la compra o venta de divisas, están siendo registrados como servicio de la deuda.	
3.6 Verificar la aplicación y beneficio de las estrategias o políticas de monetización (compra y venta de divisas) bajo la coyuntura de reevaluación.	
3.8 Verificar que los saldos arrojados al final de la vigencia, en el rubro de Contratos de Deuda Pública, sean los reportados en los estados contables.	
3.9. Identificar los tiempos de permanencia de los recursos, provenientes de los desembolsos de deuda, en portafolio de inversiones, las tasas de colocación frente a las tasas pasivas del contrato de deuda fuente.	
3.10. Verificar los registros de los informes de deuda versus los	Determinar diferencias y su

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2008</b>
	Versión 4.0

DETALLE – PROCEDIMIENTO	OBSERVACIONES
registros de presupuesto.	causa.
3.11. Revisar si existe la evaluación costo beneficio para el prepago de la deuda.	De manera puntual en la S.H.D.

#### 3.4. Muestra

Según el reporte a septiembre 30 de 2007, los contratos de mayor endeudamiento, se concentran en los códigos que se detallan a continuación que deberá tenerse en cuenta para seleccionar la muestra a auditar.

- **ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

##### Deuda Interna

Los contratos de mayor representación por su cuantía corresponden a los siguientes códigos (SEUD)

6. Descripción	7. Código Crédito	8. Tramo No.	9. Tabla No	20. Saldo Deuda en miles de pesos
Programa de emisión y colocación	612500048	1	1	221400000
Programa de emisión y colocación	612500048	4	1	150.000.000,00
Programa de emisión y colocación	612500048	5	1	300.000.000
Programa de emisión y colocación	612500048	6	1	160.000.000
Banco BBVA	611513406	1	1	164.890.320
Emisión Bonos 1999	612500040	2	1	122.000.000
<b>Total</b>				<b>1.118.290.320,0</b>


Fuente: SHD

La deuda interna de la Administración Central es de \$1.2 billón, por lo cual los créditos aquí relacionados representan el 93.2% de la misma.

##### Deuda Externa

Las obligaciones de la ADMINISTRACIÓN CENTRAL de crédito externo ascienden a \$902.858.5 millones y los códigos que se detallan a continuación recogen el 90% de la misma, así:



 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2008</b>
	Versión 4.0


6. Descripción	7.	8.	9.	19. Saldo Deuda USD	20. Saldo Deuda miles de pesos
	Código Crédito	Tramo No	Tabla No		
Bonos Externos en pesos	512300095	1	1	300.000.000	578.577.000,0
CAF	543200013	1	1		174.367.494.5
BIRF- 7162-CO Servicio Urbano	542200090	1	1		205.356.900.5
ICO - Red de Participación	531200027	1	1		19.220.274.0
<b>Total</b>					
Verificar el pago de los bonos externos realizado al Banco BNParibas por					\$279.000.000,0
					1.256.521.669,0

Fuente: SHD.

- **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

6. Descripción Crédito	7. Código Crédito	8. Nro Tramo	9. Nro Tabla	14. 1M da	20. Saldo Deuda en Miles de Pesos Colombianos
<b>Deuda Interna</b>					
DECEVAL S.A. 4ta EMISION DE BONOS DEUDA INTERNA SERIE D2	612500046	1	1	COP	60.600.000,00
DECEVAL S.A. 5ta EMISION DE BONOS DEUDA INTERNA SERIE D2	612500049	1	1	COP	46.461.000,00
DECEVAL S.A. 3ra EMISION DE BONOS DEUDA INTERNA SERIE D2	612500044	12	12	COP	40.000.000,00
DECEVAL S.A. 5ta EMISION DE BONOS DEUDA INTERNA SERIE D2	612500049	3	3	COP	38.535.000,00
DECEVAL S.A. 4ta EMISION DE BONOS DEUDA INTERNA SERIE D2	612500046	2	2	COP	26.506.000,00
DECEVAL S.A. 3ra EMISION DE BONOS DEUDA INTERNA SERIE D2	612500044	11	11	COP	25.500.000,00
DECEVAL S.A. 5ta EMISION DE BONOS DEUDA INTERNA SERIE D2	612500049	2	2	COP	25.004.000,00
DECEVAL S. A. 2da EMISION DE BONOS DEUDA INTERNA SERIE B1	612500039	3	3	COP	20.000.000,00
BANCOLOMBIA FINDETER TUNJUELITO SENIOR	611512030	29	29	COP	16.022.016,29
GRANBANCO FINDETER TUNJUELITO JUNIOR / SENIOR	611512030	18	18	COP	13.049.648,58
BANCOLOMBIA FINDETER TUNJUELITO SENIOR	611512030	20	20	COP	12.464.329,63
BANCOLOMBIA FINDETER TUNJUELITO JUNIOR	611512030	1	1	COP	11.734.840,01
BANCOLOMBIA FINDETER TUNJUELITO	611512030	9	9	COP	11.673.351,43



 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2008</b>	
	Versión 4.0	

6. Descripción Crédito	7. Código Crédito	8. Nro Tramo	9. Nro Tabla	14. 1M da	20. Saldo Deuda en Miles de Pesos Colombianos
JUNIOR / SENIOR					
<b>Total Deuda Interna en COP</b>					<b>347.550.185,94</b>
<b>Deuda Externa</b>					
OECF DEL JAPON CL-P4	531200020	1	1	JPY	14.791.092
BEAR STEARNS SWAP JBIC DEL JAPON CL P4	531200020	2	1	USD	9.499.664,27
IBRD 3952 IC-CO	542200082	1	1	USD	11.691.007,00
<b>Total Deuda Externa a Sept. 30 de 2007</b>					<b>107.385.139</b>

Fuente: E.A.A.B

- EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA


Deuda Externa

6. Descripción Crédito	7. Código Crédito	8. Nro Tramo	9. tabla	19. Saldo Deuda En USD	20. Saldo Deuda En Miles Pesos
PANAMA (LEASING)	511300232	1	1	5.939.216,73	12.016.163,90
PANAMA (LEASING)	511300233	1	2	1.527.791,31	3.091.012,10
B.T.M. 490.000 LINEAS	550300227	1	1	11.222,84	22.705,94
B.T.M. 490.000 LINEAS	550300227	1	2	56.929,66	115.179,52
ERICSSON S.L.M.S.	550300252	1	3	8.497,78	17.192,62
ERICSSON S.L.M.S.	550300252	1	4	18.092,24	36.604,05
<b>SALDO A SEPTIEMBRE/07 de este grupo</b>				<b>7.762.458,51</b>	<b>15.704.928,44</b>

Fuente: E.T.B

- EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTA

Deuda Interna

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2008</b>
	Versión 4.0

6. Descripción	7. Código	8. Nro	9. tabla	19. Saldo Deuda	20. Saldo Deuda
Crédito	Crédito	Tramo			En Miles Pesos
BBVA COLOMBIA	378220805	1	1	COL.PESOS	37.800.000,0
DAVIVIENDA	323744910	1	1	COL.PESOS	20.000.000,0
BBVA COLOMBIA	105071206	1	1	COL.PESOS	105.000.000,0
BANCO DE CREDITO	611513205			COL.PESOS	8.934.548,0
<b>TOTAL DEUDA A SEPT.30 DE 2007</b>				<b>COL.PESOS</b>	<b>171.734.548,0</b>

Fuente: EEB

### Deuda Externa

6. Descripción	7. Código	8. Nro	9. tabla	19. Saldo Deuda	20. Saldo Deuda
Crédito	Crédito	Tramo		En USD	En Miles Pesos
KFW	7766215	1	1		10.357.069,0
GOBIERNO SUIZO	2147483647	1	1		5.989.917,0
ABN AMRO BANK, N.V.		1	1		1.132.986.400,0
<b>SALDO A SEPTIEMBRE DE 2007</b>					<b>1.149.333.386,0</b>

Fuente: EEB

- TRANSPORTADORA COLOMBIANA DE GAS S.A. ESP – TRANSCOGAS

### Deuda Interna

6. Descripción	7. Código	8. Nro	9. tabla	20. Saldo Deuda
Crédito	Crédito	Tramo		En Miles Pesos
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE BOGOTA	P003-2007	1	1	16.701.030
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE BOGOTA	P002-2007.	1	1	12.147.847
GAS NATURAL S.A. ESP	P001-2007	1	1	10.016.973
				<b>38.865.850</b>

Fuente: TRANSCOGAS



#### 4. LINEAMIENTOS PARA EL INFORME DE PORTAFOLIO E INVERSIONES FINANCIERAS

En el informe de portafolio se analizan las políticas y operatividad para el manejo y control de portafolios de inversión y recursos de tesorería, así como los mecanismos de seguridad aplicados a los mismos y su incidencia en las finanzas distritales. La normatividad que se debe tener en cuenta es la siguiente:

- Constitución Política de Colombia
- Decreto Distrital 545 del 29 de diciembre de 2006
- Decreto Distrital 499 del 30 de diciembre de 2003
- Decreto Distrital 714 del 15 de noviembre de 1996
- Resolución 1200 de 1995 Supervalores
- Acuerdo 24 del 26 de abril de 2001
- Circular Externa 011 del 7 de junio de 2005, Contaduría General de la República
- Circular Externa 033 de 2002, Superintendencia Bancaria
- Circulares Externas 19 y 20 Contaduría General de la República
- Circular Externa 100 de 1995 Superintendencia Bancaria
- Políticas de inversión para el manejo de excedentes de liquidez; documento Dirección Distrital de Tesorería, abril 17 de 2007.
- Código del Buen Gobierno
- El Ranking del Sector Financiero Colombiano de Comisionistas de Bols y Bancos Internacionales, y/o lineamientos de inversión de la Dirección Distrital de Tesorería

#### **INFORMACION PARA ENVIAR AL CONCEJO, CONCEJALES Y AL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ: FECHA DE ENTREGA DE INSUMOS, ABRIL 30 DE 2008**

Es importante que en el proceso auditor se verifiquen los siguientes aspectos, en forma general:

- 4.1. Constatar que las entidades y establecimientos públicos distritales cuentan con procedimientos claramente definidos para la celebración de operaciones financieras de carácter temporal.
- 4.2. Verificar que las operaciones de compra y venta de títulos valores y las operaciones de naturaleza especial se ajusten a las condiciones

generales del mercado financiero y a las políticas implementadas por la Secretaría Distrital de Hacienda a través de la tesorería.

- 4.3. Determinar si existen políticas, lineamientos y procedimientos para el manejo y control de riesgos financieros, que eleven los estándares de revelación y transparencia, buscando fortalecer las medidas preventivas y correctivas para la lucha contra la corrupción, y mejorar el control de gestión de los entes públicos.
- 4.4. Evaluar el comportamiento de los recursos disponibles de Tesorería e inversiones financieras frente al programa anual mensualizado de caja (PAC) y los factores que lo afectan, para determinar la coherencia con las obligaciones contractuales.

En forma específica:

- 4.5. Comprobar que la rentabilidad del portafolio en moneda legal esté relacionada con el comportamiento del IPC acumulado vigente (12 meses) para inversiones financieras entre 1 a 89 días, para las superiores a 90 días la tasa efectiva de corte de la subasta de TES pesos corto plazo.
- 4.6. Verificar que la estructura de todo portafolio de inversiones y manejo de recursos de Tesorería, cumplan con las políticas y procedimientos definidos en la normatividad interna de la entidad y/o con las normas externas expedidas por organismos de control financiero del orden gubernamental que regulan las operaciones bursátiles.
- 4.7. Confirmar que las Políticas de inversión en cuanto a cupos y contraparte para el portafolio, cumplen con la calificación de emisores nacionales e internacionales que efectúa la Tesorería Distrital a través del Comité de Riesgos.
- 4.8. Advertir si las entidades y establecimientos públicos distritales que realicen operaciones financieras de carácter temporal, tienen procedimientos de control interno que les permita conocer los certificados de cumplimiento para la prevención de lavado de activos.
- 4.9. Verificar que todas las entidades y establecimientos públicos distritales cuenten con políticas y procedimientos claramente definidos, que permitan cuantificar el riesgo al momento de transar una operación bursátil o conocer qué tan expuestos se encuentran

los recursos disponibles incluidos en su portafolio y en los recursos de tesorería.

4.10. Evidenciar que el plan de inversiones en títulos valores y los recursos de tesorería sean coherentes con el programa anual mensualizado de caja (PAC), para establecer el cumplimiento con las obligaciones contractuales.

4.11. Revisar que los recursos manejados a través de entidades Fiduciarias cumplen con lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública “Ley 80 de 1993”.

## **5. LINEAMIENTOS PARA EL BALANCE SOCIAL E IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DISTRITO**

El Balance Social, es el informe mediante el cual la Contraloría de Bogotá presenta los resultados de la evaluación de la gestión social de las entidades de manera integral, los logros alcanzados por la administración para el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes del distrito Capital, mediante la implementación de políticas públicas.

**INFORMACION PARA ENVIAR AL CONCEJO Y CONCEJALES, AL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ: FECHA DE ENTREGA DE INSUMOS, ABRIL 30 DE 2008**

Para este producto, se requiere auditar la información, reportada por las entidades en la metodología de Balance Social; haciendo especial énfasis en indagar y auditar lo relacionado con las políticas públicas seleccionadas para estudio en el 2008 en este documento; decir, confrontar que las cifras y población citada sean las reales, efectuando visitas de campo, de ser necesario, o mediante la confrontación de registros, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

5.1. Evaluar los problemas identificados por las entidades en los informes de Balance Social y que ejecutan las políticas públicas seleccionadas para ser evaluadas en 2008. De esta manera se hace una relación problema social-política pública.

De acuerdo a la metodología de Balance Social, las entidades en el componente “Reconstrucción del problema social” hacen la identificación, descripción y diagnóstico de los problemas sociales



que consideraron fundamentales en la vigencia y los sitúan en las políticas públicas en las que participan.

- 5.2. Auditar los proyectos que de acuerdo al mismo informe, son presentados por las entidades como aquellos formulados para atender los problemas sociales que originaron la política pública. De esta manera se hace la relación proyecto-problema social-política pública. Esta auditoría debe tener en cuenta aspectos presupuestales y cumplimiento de metas formuladas.
- 5.3. Evaluar de acuerdo a la información entregada por las entidades, el proceso de focalización y el número de beneficiarios de las acciones ejecutadas en cada proyecto.
- 5.4. Verificar que los cambios en los problemas sociales reportados por las entidades en el componente “Transformación del problema social” se hayan dado efectivamente.
- 5.5. Finalmente se debe concluir en términos de cumplimiento de metas, cambios en el diagnóstico inicial de los problemas, utilización de recursos y aporte a las políticas públicas.

Se entregará instructivo en la capacitación de principio de año 2008, en el que se especificará lo correspondiente al proceso auditor, a las políticas seleccionadas para estudio.

## 6. LINEAMIENTOS PARA EL INFORME CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN DISTRITAL

Informe mediante el cual se evalúa de manera consolidada y analítica la gestión y los resultados obtenidos por la administración distrital en el manejo de los recursos durante una determinada vigencia. Para el efecto se diseñó una metodología mediante la cual se mide la articulación entre la gestión y la responsabilidad social del Estado, que incorpora las siguientes variables: Plan de Desarrollo, Sistema de Control Interno, Gestión Ambiental, Opinión a los Estados Contables y Balance Social.

**INFORMACION PARA ENVIAR AL CONCEJO Y CONCEJALES, AL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ: FECHA DE ENTREGA DE INSUMOS, ABRIL 30 DE 2008.**

Es importante para la consolidación y análisis del INGED la unificación de criterios por línea de auditoría en los siguientes aspectos:



- 6.1. En el dictamen a los Estados Contables: se debe indicar al final, después del último párrafo textualmente: opinión (limpia, con salvedad, negativa, abstención), según el caso.
- 6.2. Plan de Desarrollo: se debe dar prioridad a aquellos proyectos que estén ejecutando las políticas, seleccionadas para estudio en el 2008, citadas en este documento. Para evaluar el cumplimiento de metas física o avance de los proyectos seleccionados a ser auditados es importante consultar la herramienta oficial “SEGPLAN<sup>7</sup>”, con corte a 31 de diciembre de 2007, con el fin de controvertir o convalidar dicho avance.

En los informes de los Planes de Desarrollo Local, se debe incorporar una evaluación y análisis en el cumplimiento de las metas física o avance de los proyectos seleccionados, que permita su consolidación en la elaboración del Informe de Gestión Local “INGEL”.

- 6.3. Sistema de Control Interno: para su calificación se deben tener en cuenta o incorporar dos variables: la evaluación por fases y componentes como se ha venido efectuando y una estimación que permita medir el nivel de desarrollo e implementación del nuevo Modelo Estándar de Control Interno “MECI”.
- 6.4. Balance Social: el auditor debe verificar que en el informe rendido por la entidad se haya dado cumplimiento a lo señalado en la metodología diseñada por la Contraloría de Bogotá, en los siguientes aspectos:

**La Reconstrucción de los Problemas Sociales:** identificando el problema, sus causas, los efectos, la focalización de la población, los actores que intervienen y las soluciones propuestas.

**En los Instrumentos Operativos:** el informe debe identificar la política que ha diseñado la Administración para atender los problemas sociales, con sus estrategias, programas, compromisos e indicadores.

A nivel de entidades presentar los Proyectos con sus objetivos, metas, actividades, indicadores y presupuesto, en caso que el problema no se resuelva exclusivamente con inversión, se debe mostrar las Acciones con sus respectivas estrategias, planes y presupuesto.





**Resultados:** verificar que el informe traiga el cumplimiento de los proyectos, las limitaciones y los problemas presentados en el desarrollo de los mismos, el Impacto de la gestión pública sobre la población, en la solución del problema.

Así mismo verificar si los problemas sociales, son los prioritarios en la comunidad, como en el desarrollo misional de la entidad.

## 7. LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES

Para efectuar una evaluación a la gestión ambiental realizada por las diferentes entidades de la Administración, es necesario efectuar un seguimiento de los avances que en materia ambiental están contenidas en el Plan de Gestión Ambiental y que cada entidad haya realizado.

La Evaluación de las políticas públicas es primordial, y se constituye para los procesos de rendición de la cuenta, en una herramienta que permite verificar la gestión de la Administración para propender por el mejoramiento de la calidad del medio ambiente y los recursos naturales como mecanismo para mejorar la calidad de la vida urbana y rural, y satisfacer las necesidades de los actuales y futuros habitantes del Distrito Capital.

El enriquecimiento y la construcción de lo público exigen necesariamente avanzar en la inclusión ambiental, para ello las políticas, normas y acciones de las entidades de la administración, deben propender a la preservación, la conservación, el mejoramiento y la protección de los recursos naturales y el medio ambiente urbano y rural, y deben conducir a la prevención, la mitigación y la compensación de los procesos que deterioran las aguas, el aire, los suelos, y los recursos biológicos y el ecosistema.

La Dirección de recursos Naturales y Medio Ambiente diseño una estrategia que permite apoyar a las diferentes direcciones sectoriales, en la vigilancia y control a la gestión ambiental de cada una de las entidades sujetos de control.

Con ellas esperamos aportar en la construcción de una nueva visión del componente ambiental al interior del control fiscal, donde pase de ser una propuesta sectorial a una transversal y sistémica.





Es necesario tener en cuenta que la Metodología para la elaboración del Informe del Estado de los Recursos Naturales esta diseñada para ser diligenciada y presentada por las entidades sujetos de control fiscal, mediante los anexos que hace parte de la cuenta anual, a presentar a la Contraloría.

**INFORMACION PARA ENVIAR AL CONCEJO, CONCEJALES y AL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ: FECHA DE ENTREGA DE INSUMOS, ABRIL 30 DE 2008**

**LINEAMIENTOS DE TRABAJO**

El informe del Estado de los Recursos Naturales estará integrado además de los resultados de la gestión ambiental de las entidades, por la evaluación de las políticas ambiental, para este propósito esta Subdirección de Análisis Sectorial de Recursos naturales y medio Ambiente podrá solicitar a los sujetos de control, a través de las Direcciones Sectoriales, la información complementaria o específica, que le permita profundizar el análisis.

El seguimiento del Avance e impacto de las Políticas Ambientales contenidas en el Plan de Gestión Ambiental, es uno de los propósitos de la Contraloría de acuerdo con el Objetivo N° 2 del Plan Estratégico, que busca Fortalecer las medidas preventivas y correctivas para la lucha contra la corrupción a fin de generar pronunciamientos sobre el impacto de estas y en general de la Gestión Pública.

La política ambiental no esta planteada lo suficientemente clara en el Plan de Desarrollo y propone que el tema ambiental esta inmerso en el Eje Urbano Regional, es por ello que se hará el seguimiento a las propuestas establecido en el Plan de Gestión Ambiental aprobado por la administración, mediante decreto 061 de 2003.

El PGA propone lineamientos de política, estrategias, programas, proyectos prioritarios, metas, en las que participa cada una de las entidades del distrito con proyectos gestión y de inversión.

En este sentido, le corresponde a las Direcciones Sectoriales a través de las Subdirecciones de Fiscalización, incluir en el encargo de auditoría y memorando de planeación una línea denominada “Evaluación a la Gestión Ambiental Institucional”, con el fin de verificar y auditar la información remitida

por las entidades, mediante la metodología diseñada para tal fin, como parte integral de la cuenta anual 2006.

El informe de Gestión Ambiental Institucional hace parte de la cuenta y es uno de los componentes para conceptuar la gestión de las entidades, lo que hace indispensable surtir los siguientes niveles de evaluación:

**7.1. Primer Nivel** (Subdirecciones de Fiscalización a través de las Auditorías)

Una vez recibida la información, los equipos de auditoría deberán desarrollar los siguientes procedimientos:

**PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR LA EVALUACION DE LA GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL INTERNA**

No.	Detalle
1	Determine la existencia, adopción y operatividad del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
2	Tome los datos históricos de los años 2004, 2005, 2006 y 2007 del consumo institucional de energía y agua y realice el análisis anual comparativo de los mismos, con el fin que el análisis le permita identificar la tendencia del mismo.
3	Tome los datos históricos de los años 2004, 2005, 2006 y 2007 del gasto institucional en energía y agua y realice el análisis anual comparativo de los mismos, con el fin de que el análisis le permita identificar la tendencia del mismo.
4	Verifique si existen datos históricos de los años 2004, 2005, 2006 y 2007 del volumen generado de residuos sólidos por la entidad y realice el análisis de la tendencia de los mismos, así como del monto del pago por concepto de recolección transporte y si es el caso del tratamiento de los mismos.
5	Verifique el monto económico obtenido de la comercialización de residuos generados en la entidad, si la misma efectúa o tiene contratado el servicio de selección y reciclaje de los mismos.



6	Calcule la diferencia porcentual promedio entre los valores registrados en los cuatro años analizados, y según sea su resultado califíquela conforme a la escala establecida en la guía del auditor interno.
---	--

PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR LA EVALUACION DE LA GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL EXTERNA

No.	Detalle
1	Determine la inversión total asignada y ejecutada en los proyectos de gestión ambiental.
2	Identifique los escenarios de gestión establecidos en el Plan de Gestión del Distrito PGA, en los cuales se enmarcaron los proyectos ambientales de la entidad
3	Establezca si en el proceso de formulación, ejecución y evaluación de los proyectos analizados se aplicaron las siete estrategias establecidas en el PGA.
4	Evalúe, si los objetivos, metas y actividades formuladas apuntaron al escenario dentro del cual fueron clasificados los proyectos.
5	Establezca el cumplimiento de la ejecución de las metas formuladas.
6	Determine el impacto, dentro del escenario en el cual fueron clasificados, de las actividades ejecutadas y/o contratadas dentro de la ejecución de los proyectos, y su coherencia con la búsqueda de la solución a la problemática ambiental identificada a solucionar.
7	Establezca el cumplimiento y avance de los proyectos conforme a lo establecido en el plan de acción institucional.
8	Establezca si las actividades desarrolladas apuntaron al cumplimiento del objetivo de cada uno de los proyectos identificados en los puntos anteriores.

9	Verifique si el objeto de la contratación efectuada en el año 2007 para los proyectos identificados corresponde a la formulación de las metas de los mismos.
10	Identifique los problemas ambientales que se buscan solucionar con los proyectos del punto anterior.
11	Establezca si la entidad a cargo del desarrollo del proceso analizado aplica indicadores ambientales, de tal manera que éstos faciliten evaluar la gestión y el impacto sobre los diferentes componentes ambientales y la calidad de vida de la comunidad.
12	Determine los factores que pudieron incidir en eventuales desviaciones de lo proyectado frente a lo realmente realizado.
13	Establezca la incidencia de las acciones adelantadas o ejecutadas en el estado de los recursos naturales y el medio ambiente.
14	Verifique la existencia y uso de sistemas de información ambiental de la información que hace parte de los proyectos analizados.

Si se encuentran inconsistencias entre la información reportada en el Informe de Gestión Ambiental y las evaluaciones realizadas a los demás informes que componen la cuenta, el equipo de auditoría deberá comunicar por escrito a la entidad y evaluar la respuesta dada por ésta.

A la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente se remitirá, copia de estas comunicaciones y de la evaluación realizada por el equipo de auditoría a la respuesta de la entidad.

La evaluación del Informe de Gestión Ambiental como resultado de los procedimientos descritos, harán parte del informe de auditoría con enfoque integral y se constituirán en un componente que permitirá dar un concepto sobre la gestión y los resultados de la entidad sujeta a control.

## **7.2. Segundo Nivel** (Subdirecciones de Análisis Sectorial)

A las Subdirecciones de Análisis Sectorial, les corresponde analizar y consolidar los resultados de la Gestión Ambiental del sector o subsector y determinar si las acciones de las entidades han contribuido a minimizar



los problemas que se definieron previamente en el diagnóstico propuesto en el PGA. Este ejercicio será parte del análisis sectorial que corresponde en desarrollo de la temática ambiental establecida en el PAE.

Evaluar las políticas públicas ambiental definidas debe ser el producto de un análisis de corte investigativo, cualitativo y cuantitativo en una perspectiva de participación sectorial (Direcciones Sectoriales de la Contraloría), con el apoyo preferente de técnicas de evaluación de política pública, que permitan verificar e interpretar el cumplimiento en la ejecución, eficacia y eficiencia de las políticas públicas.

En el sector local esta evaluación permitirá además establecer un marco alternativo de análisis de la cuenta para evaluar los compromisos de la administración y abordar la evaluación con una perspectiva de participación social que brinde nuevos espacios de acción de la Contraloría a fin de conocer los actores que participaron en ellas. (Redes de Participación y de Intervención).

El informe producido por parte de las SAS debe contener los siguientes aspectos:

- Evaluación del compromiso en la Gestión ambiental institucional a nivel interior (Planes de ahorro y uso de agua, Plan de manejo de residuos, y plan de ahorro y uso de luz, etc).
- Evaluación de la Gestión Ambiental Institucional a nivel exterior (acciones conducentes al mejoramiento ambiental de la ciudad).
- Análisis de la gestión ambiental en atención de los problemas identificados, ejecución de proyectos y recursos, cumplimiento de programas, cobertura y calidad de lo ejecutado y grado de participación ciudadana en estas soluciones.
- Evaluación de las Políticas Públicas Ambientales de acuerdo a los parámetros ya definidos.

### 7.3. Tercer Nivel

La Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente elaborará el Informe del Estado de los recursos naturales 2006, con el objetivo de consolidar los resultados de la gestión ambiental de las entidades seleccionadas y el impacto de las políticas ambientales implementadas tendientes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos capitalinos.



Para su elaboración tendrá como insumos:

- Los informes de Gestión Ambiental remitidos por los sujetos de control
- Informes sobre Gestión Ambiental resultado de las auditorias
- Informes de Gestión Ambiental elaborado por las SAS
- Resultados de investigación realizada por los funcionarios de la Subdirección de Análisis Sectorial de Recursos Naturales y Medio Ambiente

La información a presentar a la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente debe ser remitida por parte de las Direcciones Sectoriales en medio magnética y copia dura coincidiendo su contenido.

## II. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS – INFORMES ESTRUCTURALES

### 1. CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS ENTIDADES QUE COMPONEN EL SISTEMA AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL – SIAC DURANTE EL PERIODO 2004 – 2007

El Sistema Ambiental del Distrito Capital SIAC, es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que regulan la gestión ambiental del Distrito Capital.

**Funcionamiento del SIAC.** El Sistema Ambiental del Distrito Capital debe funcionar de manera tal que las actividades que realice el Gobierno en materia de planificación del desarrollo regional, urbano y rural, prestación de servicios públicos, construcción de obras públicas, administración y control ambiental y sanitario, educación y cultura ciudadana, prevención y mitigación de impactos, sean coordinadas y armónicas con los objetivos de su política ambiental.

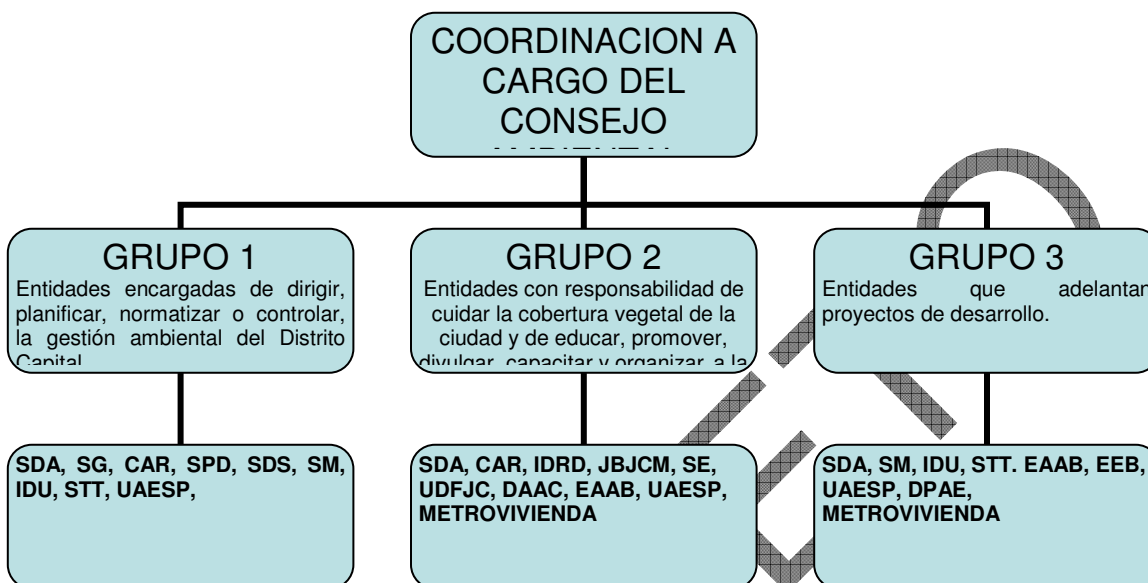
**Coordinación y Armonía con el Sistema Nacional Ambiental.** Las políticas y normas para la conservación y la gestión del medio ambiente en el Distrito Capital se formularán y ejecutarán en forma coordinada con las políticas, normas e instituciones del Sistema Nacional Ambiental.

La administración Distrital, a través del DAMA, deberá concertar y cooperar con la CAR y con las entidades territoriales circunvecinas en el diseño de normas, políticas y planes ambientales regionales.

Para el funcionamiento del SIAC se establecen la siguiente estructura:



Gráfica



Las entidades que hagan sus veces promoverán la movilización de personas y bienes, minimizando los tiempos, las distancias, el gasto energético; la ocupación del espacio y la generación de impactos, especialmente ruido y emisiones. Para esto es preciso partir de una localización racional de las actividades que demanden y las estructuras que ofrezcan esta función; la adecuación de la infraestructura y la conversión tecnológica gradual de la maquinaria empleada, apuntando a privilegiar el sistema integrado de transporte público sobre el particular; las energías menos contaminantes sobre las convencionales y el transporte en bicicleta y peatonal, por encima del automotor.

Este estudio pretende, evaluar el resultado de la gestión realizada por cada una de las Entidades que hacen parte del SIAC de acuerdo con las funciones establecidas para tal fin, durante el periodo del 2004 al 2007 y en forma específica:

- Presentar de manera integrada los resultados de la gestión institucional de acuerdo a la función establecida por vigencia 2004, 2005, 2006 y 2007.



- Establecer los logros de cada una de las entidades del SIAC para dar solución a los problemas ambientales de acuerdo a la función establecida, esta información se organizará por vigencia 2004, 2005, 2006 y 2007.
- Evidenciar las acciones que han implementado las diferentes entidades del SIAC para dar cumplimiento a las funciones establecidas dentro del sistema.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el informe Estructural propuesto será realizado por las Direcciones Sectoriales a través de las Subdirecciones de Fiscalización, las cuales deben incluir en el encargo de auditoría y memorando de planeación una línea denominada “Evaluación del cumplimiento de las funciones de las entidades que componen el sistema ambiental del distrito capital – SIAC durante el periodo 2004 - 2007”, con el propósito de verificar y auditar la información suministrada por las entidades.

#### PROCEDIMIENTOS PARA EFECTUAR LA EVALUACION

No.	Detalle
1	Determine la inversión total asignada y ejecutada en los proyectos tendientes a dar cumplimiento a la función del SIAC en las vigencias del 2004 al 2007.
2	Evalúe, si las actividades ejecutadas tienen la debida relación con la misión, objetivos, metas y demás aspectos del plan de acción institucional de dicha entidad y con el cumplimiento de las responsabilidades establecidas por el SIAC.
3	Determine si las actividades ejecutadas y/o contratadas son acordes con la problemática ambiental y si se tienen en cuenta las expectativas de la comunidad.
4	Establezca el cumplimiento y avance de los proyectos del plan de acción institucional que se ejecutaron dentro del cumplimiento de la función establecida en el SIAC.
5	Establezca si las actividades desarrolladas apuntaron al cumplimiento del objetivo de cada uno de los proyectos



	identificados en los puntos anteriores.
6	Verifique si el objeto de la contratación efectuada en el año 2007 para los proyectos identificados corresponde a la formulación de las metas de los mismos.
7	Identifique los problemas ambientales que se buscan solucionar con los proyectos del punto anterior.
8	Establezca si la entidad a cargo del desarrollo del proceso analizado aplica indicadores ambientales, de tal manera que éstos faciliten evaluar la gestión y el impacto sobre los diferentes componentes ambientales y la calidad de vida de la comunidad.
9	Precise el porcentaje de cumplimiento de las responsabilidades determinadas para la entidad en el SIAC con los resultados de las acciones ejecutadas.
10	Determine el grado de avance de los proyectos y las obligaciones ambientales establecidas para cada uno de ellos.
11	Determine los factores que pudieron incidir en eventuales desviaciones de lo proyectado frente a lo realmente realizado.
12	Establezca la incidencia de las acciones adelantadas o ejecutadas en el estado de los recursos naturales y el medio ambiente.
13	Verifique la existencia y uso de sistemas de información ambiental de la información que hace parte de los proyectos analizados.

El Informe de la evaluación realizada por el equipo de auditoría, como resultado de los procedimientos descritos, harán parte del informe de auditoría con enfoque integral y se constituirán en un componente del informe de Auditoría.

La Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente elaborará el Informe Estructural, con el objetivo de consolidar los resultados de la evaluación del cumplimiento de las funciones de las entidades que componen el sistema ambiental del distrito capital – SIAC durante el periodo 2004 - 2007.

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2008</b>
	Versión 4.0

Para su elaboración tendrá como insumos:

- Los informes remitidos por los sujetos de control
- Informes sobre resultado de las auditorias
- Resultados de investigación realizada por los funcionarios de la Subdirección de Análisis Sectorial de Recursos Naturales y Medio Ambiente

La información a presentar a la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente debe ser remitida por parte de las Direcciones Sectoriales en medio magnético y copia dura coincidiendo su contenido.

La fecha máxima de recepción de la información por parte de la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente es el día **30 de abril 2008** y la fecha de entrega del informe Estructural es el día **31 de Julio de 2008**.

## **2. RESULTADO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES PRAES COMO HERRAMIENTA DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL CAMBIO DE ACTITUD HACIA EL AMBIENTE, DURANTE EL PERIODO DEL 2004 AL 2007.**

La Educación Ambiental formal es aquella que se realiza en el marco de procesos formales educativos, es decir, aquellos que conducen a certificaciones o grados, desde el preescolar, pasando por la primaria y secundaria, hasta la educación universitaria y de postgrado. Las formas de expresión de esta educación van desde la incorporación de la dimensión ambiental de manera transversal en el currículo, hasta la inserción de nuevas asignaturas relacionadas, o el establecimiento de proyectos educativos escolares.

El propósito de la Educación Ambiental es:

- **La toma de conciencia**, que ayuda a los grupos sociales y a los individuos a tomar conciencia del ambiente global y los ayuda a sensibilizarse sobre este aspecto.
- **Los conocimientos**, que ayudan a los grupos sociales y a los individuos a adquirir una experiencia variada y los conocimientos fundamentales para la comprensión del ambiente global y de sus problemas.
- **Las actitudes**, que ayudan a los grupos sociales y a los individuos a adquirir los valores sociales que le permitan construir sentimientos de



interés por el ambiente, y la motivación requerida para participar activamente en la protección y mejoramiento del ambiente.

- **Las competencias**, ayudan a los grupos sociales y a los individuos a adquirir las competencias necesarias para la identificación y la solución de problemas ambientales y
- **La Participación que abre posibilidades**, a grupos e individuos, para que desarrollen su sentido de responsabilidad y puedan contribuir activamente, en todos los niveles de solución de la problemática.

La Educación Ambiental en el Distrito Capital ha sido una prioridad, por tal razón se han adoptado políticas que reglamentan la misma como el Acuerdo 19 de 1996 por el cual se establece el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital de Bogotá y se dictan normas básicas necesarias para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente. Dentro de este acuerdo se crea el Sistema Ambiental del Distrito Capital SIAC, que es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que regulan la gestión ambiental del Distrito Capital, este debe funcionar de manera tal que las actividades que realice el Gobierno en materia de planificación del desarrollo regional, urbano y rural, prestación de servicios públicos, construcción de obras públicas, administración y control ambiental y sanitario, educación y cultura ciudadana, prevención y mitigación de impactos, sean coordinadas y armónicas con los objetivos de su política ambiental. Se considera que el aporte más importante de este acuerdo fue la creación de SIAC, compuesto por entidades tales como Departamento Técnico Administrativo Del Medio Ambiente – DAMA, Secretaría De Gobierno, La Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca – CAR, Departamento Administrativo De Planeación Distrital – DAPD, Secretaría Distrital de la Salud, Secretaría De Obras Públicas, Instituto De Desarrollo Urbano - IDU, Secretaría De Tránsito Y Transporte, Instituto Distrital De Recreación Y Deporte – IDR, Jardín Botánico, Secretaría De Educación, Universidad Distrital Francisco José De Caldas, Departamento Administrativo De Acción Comunal, Empresa De Acueducto y Alcantarillado De Bogotá, Empresa De Energía De Bogotá, que han unido esfuerzos para llevar a cabo las disposiciones reglamentadas en la Política Nacional de Educación Ambiental a través de diversos planes.

Es por eso que el programa de Educación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en equipo con el sector educativo, luchan por la creación y fortalecimiento de herramientas de trabajo como los

Proyectos Ambientales Escolares- PRAE, los Comité Interinstitucionales de Educación Ambiental-CIDEA, los proyectos ciudadanos de educación ambiental-PROCEDA y los Promotores Ambientales. Todos ellos, procesos que están a la mano de todo aquel que desee implementarlos.

Este informe estructural busca evaluar el resultado de los proyectos ambientales escolares PRAES como herramienta de participación activa en el cambio de actitud hacia el ambiente, durante el periodo del 2004 al 2007 y específicamente:

- Presentar los resultados arrojados por los PRAES por vigencia 2004, 2005, 2006 y 2007.
- Establecer los logros de cada una de los PRAES para dar solución a los problemas ambientales del entorno educativo, esta información se organizará por vigencia 2004, 2005, 2006 y 2007.
- Evidenciar las acciones que han implementado las diferentes entidades educativas, la Secretaría de Educación y la Secretaria Distrital de Ambiente para dar cumplimiento a los propósitos establecidos en los PRAES.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el informe Estructural propuesto será realizado por las Dirección Sectorial de Educación a través de las Subdirecciones de Fiscalización, las cuales deben incluir en el encargo de auditoria y memorando de planeación una línea denominada “Evaluar el resultado de los proyectos ambientales escolares PRAES como herramienta de participación activa en el cambio de actitud hacia el ambiente, durante el periodo del 2004 al 2007”, con el propósito de verificar y auditar la información suministrada por las instituciones educativas.

#### PROCEDIMIENTOS PARA EFECTUAR LA EVALUACION

No.	Detalle
1	Solicitar información sobre los proyectos ambientales escolares PRAES de las diferentes instituciones de educación del Distrito, para las vigencias del 2004 al 2007.



2	Se establecerá las instituciones a las cuales se realizará la evaluación según lo programado en el PAD 2008, el resto de la información será remitida a la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente para su verificación y análisis.
3	En las instituciones programadas en el PAD 2008 se debe determinar si las actividades ejecutadas son acordes con la problemática ambiental del sector donde se ubica la institución educativa y si se tienen en la comunidad educativa.
4	Establezca el cumplimiento y avance de los proyectos de acuerdo con las diferentes vigencias establecidas.
5	Establezca si las actividades desarrolladas apuntaron al cumplimiento del objetivo de los PRAES.
6	Identifique los problemas ambientales que busca el PRAE aportar en solución.
7	Verifique si el objeto del PRAE corresponde a la problemática existente en el entorno educativo al que pertenece.
8	Establezca si la institución educativa realizó un proceso de investigación en la formulación del PRAE.
9	Precise el porcentaje de cumplimiento del PRAE para cada una de las vigencias programadas.
10	Determine el grado de avance del PRAE y si ha existido cooperación interinstitucional o acompañamiento de alguna entidad Distrital.
11	Determine los factores que pudieron incidir en el éxito o fracaso para la ejecución y resultados del PRAE.
12	Establezca la incidencia del PRAE en el cambio de actitud hacia los recursos naturales y el ambiente.
13	Verifique la existencia y uso del sistema de información ambiental para diseño formulación y ejecución del PRAE.





El Informe de la evaluación realizada por el equipo de auditoría, como resultado de los procedimientos descritos, harán parte del informe de auditoría con enfoque integral y se constituirán en un componente del informe de Auditoría.

La Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente elaborará el Informe Estructural, con el objetivo de consolidar los resultados de los proyectos ambientales escolares PRAES como herramienta de participación activa en el cambio de actitud hacia el ambiente, durante el periodo del 2004 al 2007.

Para su elaboración tendrá como insumos:

- Los informes remitidos por los sujetos de control
- Informes sobre resultado de las auditorías
- Resultados de investigación realizada por los funcionarios de la Subdirección de Análisis Sectorial de Recursos Naturales y Medio Ambiente

La información a presentar a la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente debe ser remitida por parte de la Dirección Sectorial de Educación en medio magnética y copia dura coincidiendo su contenido.


La fecha máxima de recepción de la información por parte de la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente es el día **30 de abril 2008** y la fecha de entrega del informe Estructural es el día **31 de Julio de 2008**.

### **3. EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA**

Con base en las visitas a las entidades auditadas conceptuar sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos de la Reforma Administrativa, específicamente en los relacionados, con la capacidad de esta en:

- Mejorar la capacidad de dirección y coordinación por parte del Alcalde Mayor.
- Fortalecer la gestión de las entidades del Distrito para el cumplimiento de sus competencias.



 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2008</b>
	Versión 4.0

- Organizar los sectores administrativos mediante la vinculación o adscripción de las entidades a cada sector atendiendo a su objeto y naturaleza jurídica.
- Establecer un Sistema de Coordinación de la Administración del D.C.

Además, indagar:

- Si en la práctica la reforma ha implicado costos o siguen manteniéndose en cero, como se planteó.
- Si la Secretaría de **Movilidad**, ha respondido a la solución de la problemática de movilidad de la ciudad, en lo relacionado con la armonía con el desarrollo urbano, el peatón, transporte y seguridad vial.
- Si la Secretaria del **Habitat**, ha dinamizado las soluciones al problema de la vivienda, articulada a objetivos sociales, económicos y de ordenamiento territorial, con el crecimiento de la Ciudad-Región
- Si la Secretaria del **Desarrollo Económico**, ha propendido por la competitividad y productividad de Bogotá D. C.
- la Secretaria Distrital del **Ambiente**, ha creado los elementos para alcanzar el equilibrio entre el ambiente y el paisaje socio cultural de la ciudad y por el desarrollo sostenible y uso responsable de los Recursos naturales.
- Si la Secretaria del **Integración Social**, ha orientado sus esfuerzos a fortalecer la coordinación entre las entidades que la componen para la atención de la población vulnerable
- Si la Secretaria Distrital de **Cultura, Recreación y Deporte**, esta garantizando los derechos a la cultura y al deporte armónicamente con el patrimonio vivo y arquitectónico

La Dirección de Economía y Finanzas Distritales elaborará el Informe Estructural, y para su elaboración tendrá como insumos:



- Los informes remitidos por los sujetos de control
- Informes sobre resultado de las auditorias
- La investigación sectorial de cada una de las Subdirecciones de Análisis Sectorial, que hará parte del capítulo de análisis sectorial del informe de auditoria.
- Resultados de investigación realizada por los funcionarios de la Subdirección de Auditoría del Balance.

La información a presentar a la Dirección de Economía y Finanzas Distritales debe ser remitida por parte de las Direcciones Sectoriales en medio magnético y copia dura, máximo al **30 de abril 2008** y la fecha de entrega del informe Estructural es el día **29 de Agosto de 2008**.

#### 4. EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA” PERIODO 2004-2007.

El presente informe tiene como objetivo evaluar el Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia”, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión, durante el período de junio de 2004 a diciembre de 2007, en todo su contexto. Para ello se analizará en el ámbito Distrital, lo siguiente:

La política de Endeudamiento, La política de Inversiones, la política Presupuestal, la política de Ingresos, la política Tributaria, la política Financiera, la política Contable, la política de Formulación, Implementación y Resultados de Políticas y la Estructura General del Plan del Desarrollo en sí mismo, en el propósito de alcanzar una ciudad moderna, humana, incluyente y solidaria.

La Dirección de Economía y Finanzas Distritales elaborará el Informe Estructural, y para el mismo contará con insumos como:

- Los informes remitidos por los sujetos de control
- Informes sobre resultado de las auditorias
- Resultados de investigación realizada por los funcionarios de la Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance Social.

La fecha de entrega del Informe Estructural es el día **30 de Abril de 2008**.



## 5. EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONALIDAD DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS – POR-, DURANTE EL PERIODO DEL 2004 AL 2007

Siendo el POR parte integral del proceso de programación presupuestal de las entidades, se hace necesario establecer su cumplimiento en el período 2004-2007.

Para el desarrollo del informe, las Subdirecciones de Análisis Sectorial presentaran un informe por sectores, para lo cual la Subdirección de Análisis Económico, enviara instructivo especificando el alcance de lo pretendido en el estudio.

La Dirección de Economía y Finanzas Distritales elaborará el Informe Estructural, y para su elaboración tendrá como insumos:

- Los informes remitidos por los sujetos de control
- Informes sobre resultado de las auditorias
- La investigación sectorial de cada una de las Subdirecciones de Análisis Sectorial.
- Resultados de investigación realizada por los funcionarios de la Subdirección de Análisis Económico.


La información a presentar a la Dirección de Economía y Finanzas Distritales debe ser remitida por parte de las Direcciones Sectoriales en medio magnético y copia dura, máximo al **27 de Junio 2008** y la fecha de entrega del informe Estructural es el día **30 de Septiembre de 2008**.



### III. LINEAMIENTOS PARA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

#### 3.1 POLITICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

PROGRAMA	COMPROMISO	PROYECTOS	ENTIDAD
Sostenibilidad Urbano Rural	No 1 Diseñar e implementar una política rural para el Distrito	308 Políticas e instrumentos para el desarrollo urbano - rural sostenible	SECRETARIA DE PLANEACION
		296 Protección y manejo de ecosistemas estratégicos	SECRETARIA DEL AMBIENTE
		2006 Conservación de la flora de bosque andino y páramo del D.C. y la región	J. BOTANICO
		254 Monitoreo de la calidad del ambiente y del hábitat	SECRETARIA DEL AMBIENTE
		320 Promoción y asistencia técnica para la sostenibilidad ambiental y económica en las actividades productivas	SECRETARIA DEL AMBIENTE
		317 Procesos de educación y cultura para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad del D.C.	J. BOTANICO
		7059 Planificación y fomento de la arborización de la ciudad, para un mejor hábitat	J. BOTANICO
		Promoción de ambientes saludables	SECRETARIA DE SALUD-FFS
		254 Monitoreo de la calidad del ambiente y del hábitat	SECRETARIA DEL AMBIENTE
	No 2 Mejorar la calidad ambiental del aire, del agua y el suelo	296 Protección y manejo de ecosistemas estratégicos	SECRETARIA DEL AMBIENTE
		300 Control de factores de deterioro ambiental y del hábitat	SECRETARIA DEL AMBIENTE
	No 3 Implementar el manejo del sistema Hídrico, el sistema de áreas protegidas y el área de manejo especial del valle aluvial del río Bogotá.	254 Monitoreo de la calidad del ambiente y del hábitat	SECRETARIA DEL AMBIENTE
		296 Protección y manejo de ecosistemas estratégicos	SECRETARIA DEL AMBIENTE
	No 4 Gestión de 20 pactos sociales de uso sustentable del territorio	296 Protección y manejo de ecosistemas estratégicos	SECRETARIA DEL AMBIENTE
		303 Educación ambiental para la construcción de tejido social entorno a nuestro ambiente	SECRETARIA DEL AMBIENTE
		320 Promoción y asistencia técnica para la sostenibilidad ambiental y económica en las actividades productivas	SECRETARIA DEL AMBIENTE
		2006 Conservación de la flora de bosque andino y páramo del D.C. y la región	J. BOTANICO
		343 Promoción de ambientes saludables	SECRETARIA DE SALUD-FFS
		300 Control de factores de deterioro ambiental y del hábitat	SECRETARIA DEL AMBIENTE
		319 Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos	J. BOTANICO
		317 Procesos de educación y cultura para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad del D.C.	J. BOTANICO
		7059 Planificación y fomento de la arborización de la ciudad, para un mejor hábitat	J. BOTANICO
	No 5 Conectar el área rural con la urbana	234 Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura rural	IDU
		317 Conservación de la flora de bosque andino y páramo del D.C. y la región	J. BOTANICO
	No 6 Continuar con la recuperación hídrica del río bogotá	7059 Planificación y fomento de la arborización de la ciudad, para un mejor hábitat	J. BOTANICO
		254 Monitoreo de la calidad del ambiente y del hábitat	SECRETARIA DEL AMBIENTE
	No 7 Evaluación de factibilidad de centros de compostaje satelitales de basuras para optimizar la recolección y el transporte de basuras	21 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario Salitre en Bogotá D.C.	EAAB
SECRETARIA DEL AMBIENTE			
No 8 Evaluación de factibilidad para el aprovechamiento, tratamiento y transformación de desechos a alta temperatura.	371 Estudios y diseños para optimizar el manejo de los residuos sólidos en Bogotá	UNIDAD EJECUTIVA DE SERVICIOS PUBLICOS	
	371 Estudios y diseños para optimizar el manejo de los residuos sólidos en Bogotá	UNIDAD EJECUTIVA DE SERVICIOS PUBLICOS	
No 9 Manejo integral del recurso hídrico	254 Monitoreo de la calidad del ambiente y del hábitat	SECRETARIA DEL AMBIENTE	
	296 Protección y manejo de ecosistemas estratégicos	SECRETARIA DEL AMBIENTE	
	7341 Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental	EAAB	

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2008</b>
	<b>Versión 4.0</b>

### 3.2 POLÍTICA DE CIUDAD REGIÓN

Red de centralidades Distritales	Integrar centralidades con el sistema de transporte público- Malla vial arterial: construcción y/o rehabilitación de 368 Km.- carril	220 Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura asociada a la Red de Centralidades	IDU
Red de centralidades Distritales	Integrar centralidades con el sistema de transporte público - Malla vial arterial: mantenimiento de 1.193 Km.-carril	220 Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura asociada a la Red de Centralidades	IDU
Red de centralidades Distritales	Integrar el transporte masivo con el espacio público - Construcción de 10 puntos de encuentro.	7041 Infraestructura urbana integral para el transporte público-	IDU
Red de centralidades Distritales	Integrar el transporte masivo con el espacio público - Espacio público: construcción de 1,05 millones de metros cuadrados	220 Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura asociada a la Red de Centralidades. 7193 Gestión de actuaciones urbanísticas	IDU
Red de centralidades Distritales	Integrar el transporte masivo con el espacio público - Espacio público: mantenimiento de 4,46 millones de metros cuadrados.	220 Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura asociada a la Red de Centralidades	IDU
Red de centralidades Distritales	Integrar el transporte masivo con el espacio público - Malla vial intermedia: mantenimiento de 48 Km.-carril	220 Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura asociada a la Red de Centralidades	IDU
Red de centralidades Distritales	Integrar el transporte masivo con el espacio público - Ciclo ruta: construcción de 56 Km.	220 Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura asociada a la Red de Centralidades	IDU
Red de centralidades Distritales	Integrar el transporte masivo con el espacio público - Puentes peatonales: construcción de 6 puentes	220 Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura asociada a la Red de Centralidades	IDU
Región integrada para el desarrollo	Conectar la ciudad con la región - Malla vial arterial hacia la región: construcción de 64 Km.-carril	7260 Construcción de vías regionales	IDU
Red de centralidades Distritales	Integrar el transporte masivo con el espacio público - Parques: mantenimiento de 988 mil m cuadrados.	3011 Construcción, adecuación y mejoramiento de parques y escenarios para una Bogotá. 3076 Sostenibilidad física del Sistema Distrital de Parques y Escenarios.	IDRD
Red de centralidades Distritales	Diseñar e implementar el Sistema Distrital de Planeación en coordinación con los Sistemas de Participación y de Información.	359 Infraestructura de datos especiales del distrito. 391 Elaboración de avalúos comerciales - plusvalía - observatorio inmobiliario catastral 6028 Actualización mapa digital de Bogotá 6031 Actualización y conservación catastral de Bogotá. 6211 Unificación y materialización de nomenclatura de Bogotá. 7257 Diseño, desarrollo e implementación del Sistema de información geográfico catastral – SIGC.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO
Red de centralidades Distritales	Diseñar e implementar el Sistema Distrital de Planeación en coordinación con los Sistemas de Participación y de Información.	244 Participación y control social para el desarrollo y uso responsable de los servicios públicos a cargo de la UESP	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Red de centralidades Distritales	Gestión del Plan Ambiental Distrital PGA	225 Gestion de servicios funerarios distritales 241 Ampliación y mejoramiento del relleno sanitario Doña Juana.-	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Red de centralidades Distritales	Gestión del Plan Ambiental Distrital PGA	22 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvia	EAAB
Red de centralidades Distritales	Mantenimiento y consolidación del sistema transmilenio -Transmilenio: democratizar gradualmente, como mínimo, el 30% de la Fase III	7223 Operación y control del sistema de transporte	TRANSMILENIO



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

**PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2008**

**Versión 4.0**

Red de centralidades Distritales	Gestión interinstitucional en: Nuevo Usme, Cuenca del Río Tunjuelo y Suba.	415 Desarrollo y gestión de la política de hábitat	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Red de centralidades Distritales	Integración del sistema de movilidad e intermodalidad	339 Formulación e implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá con visión Regional 7254.	SECRETARIA DE MOVILIDAD
Región integrada para el desarrollo	Seguridad alimentaria	238 Sistema de abastecimiento de alimentos para Bogotá y la región – SAAB -	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Región integrada para el desarrollo	Avanzar en la agenda con Cundinamarca	30 Construcción del Acueducto "Camino del Meta" - La Calera – Cundinamarca. 284 Articulación educativa de Bogotá con la región central.	AGUAS DE BOGOTA SED
Región integrada para el desarrollo	Optimizar los procesos de abastecimiento y producción agrícola en la canasta nutricional	419 Sistema de abastecimiento de alimentos para Bogotá y la región SAAB 420 Sistema de integración de la solidaridad 421 Red de nutririendas 442 Sistema de integración de la solidaridad alimentaria Red de nutririendas Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá, D.C., PMASAB	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Región integrada para el desarrollo	Consolidación de la institucionalidad regional	309 Coordinación y liderazgo de la acción distrital para su integración con la región.	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
Región integrada para el desarrollo	Consolidación de la institucionalidad regional	284 Articulación educativa de Bogotá con la región central	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Región integrada para el desarrollo	Seguridad alimentaria	419 Sistema de abastecimiento de alimentos para Bogotá y la región SAAB 420 Sistema de integración de la solidaridad 421 Red de nutririendas 442 Sistema de integración de la solidaridad alimentaria Red de nutririendas Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá, D.C., PMASAB	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Región integrada para el desarrollo	Mantenimiento y consolidación del sistema transmilenio - Transmilenio: construcción de 20 km de troncales (incluye espacio público peatonal) a todo costo.	7251 Gestión de infraestructura del transporte público.	TRANSMILENIO

OBSOLETO



### 3.3 POLÍTICA LA ALIMENTACION COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL

MAPA POLITICA LA ALIMENTACION COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL			
PROGRAMA	COMPROMISO	PROYECTO	ENTIDAD
Bogota sin Hambre	Alcanzar una cobertura de 625.000 personas con apoyo alimentario y nutricional diario con preferencia en los niños, niñas, los adultos y adultas mayores y las personas con discapacidad	212 Comedores comunitarios: Un medio para restablecer el derecho a la alimentación 7314 Seguridad Alimentaria y nutricional 7317 Familias gestantes: Bebés sano/as y deseado/as	SEC. DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
		7361 Alimentación para escolares en las instituciones educativas distritales - SED	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION
		337 Promoción de la alimentación sana	SEC. DISTRITAL DE SALUD
		198 Comedores Comunitarios: Primer paso del proceso educativo de los sectores más vulnerables. 7194 Atención alimenticia a los asistidos	IDIPRON
Bogota sin Hambre	Orientar, formar y capacitar en nutrición y en hábitos de vida saludable a 125.000 personas.	212 Comedores comunitarios: Un medio para restablecer el derecho a la alimentación 7317 Familias gestantes: Bebés sano/as y deseado/as 198 Comedores Comunitarios: Primer paso del proceso educativo de los sectores más vulnerables.	SEC. DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
		7345 Deporte para todos y todas	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
		319 Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos	JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS
		7194 Atención alimenticia a los asistidos	IDIPRON
Bogota sin Hambre	Disminuir en 30% el índice de desnutrición de los beneficiarios y las beneficiarias del programa.	337 Promoción de la alimentación sana	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD.
Bogota sin Hambre	Promover una Red de Bancos de Alimentos a partir de la alianza con el Banco Arquidice sano.	419 Sistema de abastecimiento de alimentos para Bogotá y la región – SAAB 420 Sistema de integración de la solidaridad 421 Red de nutriencias 442 Sistema de integración de la solidaridad alimentaria Red de nutriencias Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá, D.C., PMASAB	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
		331 Red de Nutrientas	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Bogota sin Hambre	Promover y apoyar el abastecimiento regional de alimentos atendiendo calidad, cantidad y precios en consonancia con el Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario (PMAA).	419 Sistema de abastecimiento de alimentos para Bogotá y la región – SAAB 420 Sistema de integración de la solidaridad 421 Red de nutriencias 442 Sistema de integración de la solidaridad alimentaria Red de nutriencias Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá, D.C., PMASAB	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
		331 Red de Nutrientas 238 Sistema de abastecimiento de alimentos para Bogotá y la región – SAAB	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Bogota sin Hambre	Fomentar las cadenas alimentarias y redes de abastecimientos locales	419 Sistema de abastecimiento de alimentos para Bogotá y la región – SAAB 420 Sistema de integración de la solidaridad 421 Red de nutriencias 442 Sistema de integración de la solidaridad alimentaria Red de nutriencias Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá, D.C., PMASAB	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO